



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A.:

De conformidad con las disposiciones legales y la normativa aplicable, el Directorio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (la “Sociedad” o “la Licenciataria”) se complace en someter a vuestra consideración la Memoria y toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros de la Sociedad del trigésimo tercer ejercicio económico, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

I. Consideraciones generales

I.1. El contexto internacional y nacional

A nivel mundial, durante 2024, se mantuvo el crecimiento firme, en niveles similares a 2023, aunque con solidez dispar de un país a otro. La inflación mundial sigue disminuyendo, con menor presión de los salarios, aunque con estancamiento en algunos países.

En su informe de enero de 2025, el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) estimó un incremento del 3,2% en el Producto Bruto Interno (“PBI”) global para el año 2024, frente a un crecimiento del 3,3% en 2023. El reporte prevé que las economías avanzadas terminarían 2024 con un aumento del 1,7%, similar al año anterior. Pero, mientras Estados Unidos habría cerrado 2024 con un avance de 2,8%, la zona del euro sólo creció 0,8%. En tanto, los mercados emergentes avanzarían 4,2% en 2024, algo menos que el 4,4% de alza en 2023. En 2024, la economía de China habría tenido un repunte 4,8% inferior al 5,2% del año previo.¹ Por su parte, la región de América Latina y el Caribe también desaceleró levemente su crecimiento a 2,2% en 2024, frente al alza del 2,3% en 2023, con la economía de Brasil subiendo 3,2% en 2024, un ritmo similar al del año anterior².

En 2024, la economía argentina se vio marcada por la política económica que implementó la nueva gestión presidencial que comenzó en diciembre de 2023. El superávit fiscal vía ajuste del gasto público, la reducción del exceso de dinero y la baja de la inflación fueron objetivos prioritarios. Durante el tercer trimestre de 2024, el PBI tuvo una caída de 2,1% respecto al mismo período de 2023, pero mostró un avance de 3,9% desestacionalizado frente al segundo trimestre de 2024. La caída acumulada fue de 3% interanual en 9 meses, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (“INDEC”)³. A diciembre de 2024, el estimador mensual de actividad económica (“EMAE”) acumuló una caída interanual de 1,8% respecto al acumulado del año anterior, aunque la evolución mensual desestacionalizada marcó un piso en abril y luego se recuperó⁴.

El Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) en Argentina, que había subido 211,4% en 2023, terminó 2024 con un alza interanual de 117,8% producto de las medidas antiinflacionarias. El indicador comenzó el año en 20,6% (enero 2024) luego del pico de 25,5% de diciembre de 2023, y a partir de entonces fue desacelerando hasta menos de un dígito desde abril; menos del 5% a partir de mayo, hasta situarse por debajo del 3% en el último trimestre (diciembre 2024 fue de 2,7%).⁵

¹ FMI. Perspectivas de la economía mundial – enero de 2025.

² CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Balance preliminar 2024 – diciembre de 2024.

³ INDEC. Informe de avance de nivel de actividad - tercer trimestre de 2024- Diciembre 2024.

⁴ INDEC. Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) - índice desestacionalizado – Diciembre de 2024.

⁵ INDEC. Índice de Precios al Consumidor Nacional – diciembre de 2024.

En el análisis sectorial, la industria automotriz tuvo una producción de 506.571 unidades en 2024, un 17,1% menos que las 610.715 unidades de 2023.⁶ El sector de la construcción fue uno de los más afectados, con una caída interanual de 27,4% acumulada en 2024 respecto al año anterior, según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) que elabora el INDEC. En tanto, la actividad industrial cayó 9,4% en el acumulado de 2024, tras una baja de 1,8% en 2023⁷.

La demanda neta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista tuvo, en septiembre de 2024, una disminución del 6,6% interanual⁸. Por su parte, el total de gas entregado por las distribuidoras entre enero y noviembre de 2024 fue de 27.632,604 millones de m3, un nivel similar (-0,01%) respecto a los 27.635,656 millones de m3 del mismo período de 2023⁹.

La tasa de desocupación del INDEC fue de 6,9% de la Población Económicamente Activa (“PEA”) en el tercer trimestre de 2024, con un incremento respecto del 5,7% del mismo período del año anterior¹⁰. En tanto, el índice de salarios total mostró en noviembre de 2024 un aumento interanual de 159,1%, según el INDEC, con un avance mayor en el sector privado (registrado, 167,4%; no registrado, 198,9%) que en el sector público (127,4%).

En los mercados financieros, las acciones tuvieron un año de franca recuperación. El Índice Merval de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que refleja la evolución de las acciones líderes, terminó 2024 en 2.533.634,75 puntos, frente a los 923.149,18 del cierre de 2023, con un incremento nominal interanual de 174,46%, superior a la inflación.

El dólar oficial siguió aumentando a lo largo de 2024, en línea con el *crawling peg* (desplazamiento) del 2% establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) en diciembre de 2023. El dólar mayorista (Comunicación A 3500) terminó 2024 en \$ 1.053,92, con un 30% de incremento respecto a los \$ 808,48 del cierre de 2023.¹¹

Con respecto a las tasas de interés, a lo largo de 2024 el BCRA tuvo una firme política de reducción de su tasa de política monetaria para acompañar el proceso de desinflación. En tanto, decidió liberar el de los depósitos a plazo de personas físicas y dejó de fijar tasas mínimas de estas colocaciones. La tasa de política monetaria comenzó el año en 100% nominal anual y, en marzo comenzó el proceso de baja hasta el 40% en mayo, con una pendiente más suave desde entonces. El año 2024 cerró con una TNA de 32%.¹²

2024 fue el primer año completo de gestión del nuevo gobierno nacional, en el que se implementó una política económica con tres anclas nominales: fiscal (el año terminó con superávit financiero), monetario (se redujo el balance del Banco Central) y se mantuvo la regla cambiaria de 2% de avance en el dólar oficial. La actividad económica sufrió el ajuste fiscal (gasto público) y monetario (menor emisión) aunque a mediados de año comenzó una tenue recuperación. A favor jugaron la mayor producción agropecuaria (luego de 2023 de sequía) y la reversión de la balanza comercial del sector energético, de déficit crónicos a superávit en 2024.

1.2. Las proyecciones

Para 2025, las estimaciones marcan un crecimiento económico mundial similar al del año anterior. Esto se debe a un alza esperada en Estados Unidos que neutraliza la baja prevista en otras economías desarrolladas (como Alemania). Se espera que continúe el proceso de desinflación mundial, con caídas en precios de materias primas energéticas, para converger al nivel objetivo en las economías avanzadas.

⁶ ADEFA (Asociación de Fábricas de Automotores). Informe de industria - diciembre de 2024.

⁷ INDEC. Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI) – Diciembre de 2024.

⁸ Comisión Nacional de Energía Atómica. Síntesis del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina – Septiembre de 2024.

⁹ ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas). Datos operativos a noviembre de 2023 y 2024.

¹⁰ INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (“EPH”) – 3° trimestre 2024.

¹¹ BCRA.

¹² BCRA.

Las proyecciones del FMI prevén para 2025 una suba del PBI del 3,3%, similar a la de 2023 y apenas por encima del 3,2% de 2024. Las economías avanzadas serían las más relegadas, con un avance del 1,9% en 2025 (frente a un aumento de 1,7% en 2024); Estados Unidos pasaría del 2,8% al 2,7% de crecimiento, y la zona Euro aumentaría 1% en 2025, frente al leve crecimiento del 0,8% en 2024. China, en tanto, volvería a reducir su crecimiento, con un pronóstico de suba del 4,6% en 2025, inferior al 4,8% previsto para 2024.¹³ Para América Latina y el Caribe, se estima un ritmo de incremento de 2,4% para 2025, algo por encima del 2,2% de 2024, con Brasil avanzando sólo 2,3%¹⁴.

En Argentina, al igual que el año anterior, no se aprobó una nueva Ley de Presupuesto 2025, sino que se prorrogó la vigente durante 2023¹⁵. Las proyecciones del Gobierno nacional están plasmadas en el proyecto de Presupuesto 2025 (no tratado en el Congreso). Se prevé un incremento de 5% del PBI durante 2025, motorizado por la industria y el comercio, y una variación interanual del IPC de 18,3% a diciembre de 2025¹⁶. Por su parte, el Relevamiento de Expectativas de Mercado (“REM”) que elabora el BCRA, estima un incremento interanual del 25,9% en el IPC para diciembre de 2025 y se estima que el PBI crecerá 4,5% todo este año¹⁷.

El año 2025 estará marcado por temas políticos y económicos. En el primero, destaca el cronograma electoral, con los comicios de medio término en octubre. En lo segundo, los desafíos apuntan a consolidar el proceso de reducción inflacionaria y la incipiente reactivación de la actividad económica. Está pendiente concluir con el cepo cambiario, quitando las restricciones existentes, y con la atención puesta en un posible nuevo acuerdo con el FMI para obtener fondos frescos. Asimismo, el foco estará puesto en la posibilidad de avanzar en la desregulación y las reformas estructurales, incluyendo el mercado laboral y la baja de la presión impositiva.

II. La Sociedad

II.1. Descripción del negocio y mercados en los que opera

Distribuidora de Gas del Centro S.A. fue constituida el 24/11/92 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E.

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N°2.454/92 del 18/12/92, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28/12/92) con opción a una prórroga de 10 años.

El 28/12/92 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia de las acciones representativas del 90% del capital social de la Sociedad, celebrado entre el Estado Nacional, Gas del Estado S.E. e Inversora de Gas del Centro S.A., el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, Gas del Estado S.E. transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N°1.189/92 y N°2.454/92. El 29/12/92 se concretó la posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

La Sociedad está fiscalizada en términos regulatorios por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS). Este organismo tiene amplia autoridad regulatoria sobre la industria de distribución y transporte del gas, incluyendo la determinación de la tarifa, la que debe ser suficiente para permitir que la Sociedad obtenga un retorno razonable sobre el capital, congruente con el que corresponde a empresas en economías con niveles similares de riesgo, debiendo además reflejar los progresos en la eficiencia de la Sociedad.

¹³ FMI. Perspectivas de la economía mundial – enero de 2025.

¹⁴ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Balance preliminar 2024 – diciembre de 2024.

¹⁵ Ley de Presupuesto Nacional 2023 y Mensaje de Elevación. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

¹⁶ Proyecto de Presupuesto Nacional 2025 y Mensaje de Elevación. Ministerio de Economía de la Nación.

¹⁷ Relevamiento de Expectativas de Mercado (“REM”) – BCRA – diciembre de 2024.



Al ser una distribuidora de gas natural por redes, las ventas e ingresos de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina y, en particular, en su área de servicio, que abarca una extensión de 357.603 km², con 4.654.332 habitantes según los resultados definitivos del Censo 2022 publicados por el INDEC.

Al 30 de noviembre de 2024 la Sociedad participa en aproximadamente el 6,74% del total de gas entregado por el conjunto de las distribuidoras de gas natural del país. El gas entregado entre enero y noviembre de 2024 en las provincias donde la Licenciataria desarrolla su actividad aumentó 3,07% en Córdoba y disminuyó 23,7% en Catamarca y 1,97% en La Rioja, en comparación con igual período de 2023¹⁸. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad abastece a 811.855 clientes.

El 20 de septiembre de 2023 el Directorio de la Sociedad resolvió convocar a una Asamblea de accionistas a los efectos de considerar su ingreso al régimen de oferta pública de acciones en el país ante la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) y/o en otra bolsa de comercio o mercado de valores autorizados por la CNV y/u otras bolsas o mercados de valores o autoridades del exterior, de las acciones Clase B de la Sociedad y, el 11 de octubre de 2023, la Asamblea de accionistas, entre otros, resolvió el ingreso al régimen, condicionado al resultado de la colocación de las acciones en el mercado por parte de los eventuales accionistas vendedores de acciones Clase B en una oferta pública secundaria (la “Colocación”), y la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la consecución de dichos objetivos.

El 13 de diciembre de 2023 la CNV emitió la Resolución RESFC-2023-22552-APN-DIR#CNV a través de la cual se autoriza el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad del capital social de la Sociedad, condicionada dicha autorización a la previa presentación y conformidad de la CNV del prospecto definitivo y al cumplimiento del resto de los requerimientos efectuados en el expediente. Habiéndose efectuado las gestiones y actividades correspondientes, en fecha 16/02/2024 por medio de la resolución RE-2024-16527942-APN-GE#CNV se levantaron los condicionamientos y se otorgó la autorización de ingreso al régimen. Asimismo, el 22 de febrero de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las 78.624.023 acciones ordinarias Clase B de la Sociedad, sujeto a la información por parte de la Sociedad de la efectiva concreción de la Colocación.

En fecha 29 de febrero de 2024 tras la colocación de 8.554.211 de acciones Clase B en el mercado por parte de los accionistas vendedores en la oferta pública secundaria, con fecha de liquidación 4 de marzo de 2024, la Sociedad resolvió en forma definitiva su ingreso al régimen de oferta pública de acciones. Lo expuesto fue debidamente informado a los organismos correspondientes.

II.2. Marco regulatorio

Para el presente apartado, se remite al Subtítulo 2.1.1. (Marco regulatorio) de la Reseña Informativa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

II.3. Estructura y organización de la Sociedad y su grupo económico

La composición accionaria de la Sociedad al 31/12/23 era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
Inversora de Gas del Centro S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
Inversora de Gas del Centro S.A.	6.883.613	B	4,29	6.883.613
Central Puerto S.A.	27.597.032	B	17,20	27.597.032
Otros accionistas ⁽²⁾	44.143.378	B	27,51	44.143.378
Totales	160.457.190	-	100,00	160.457.190

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Corresponde a otras participaciones individualmente menores al 12%.

¹⁸ ENARGAS — Datos operativos a noviembre de 2023 y 2024.



Como resultado de la Colocación referida en el título II.1., al 31 de diciembre de 2024 la composición accionaria de la Sociedad era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
Inversora de Gas del Centro S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
Inversora de Gas del Centro S.A. ⁽²⁾	6.883.613	B	4,29	6.883.613
Central Puerto S.A. ⁽²⁾	27.597.032	B	17,20	27.597.032
Otros accionistas ⁽²⁾	44.143.378	B	27,51	44.143.378
Totales	160.457.190	-	100,00	160.457.190

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Acciones listadas que cotizan en ByMA.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 la Sociedad ha tomado conocimiento de la oferta pública de canje voluntario promovida por ECOGAS INVERSIONES S.A. (anteriormente denominada Inversora de Gas del Centro S.A., cuyo cambio de denominación resultó inscripto en febrero del corriente año) (el “Oferente” y/o “ECOGAS”) consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso (\$1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCu”) que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCu”); y (b) acciones ordinarias Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso (\$1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGCE”) que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCE”, y junto con las Acciones Elegibles DGCu, las “Acciones Elegibles”); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las “Nuevas Acciones”) (la “Oferta de Canje”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción.

A este respecto, el Directorio de la Sociedad, en reunión de fecha 15 de noviembre de 2024, emitió un informe relativo a la Oferta de Canje donde consideró a la Relación de Canje razonable, sobre la base de las conclusiones aportadas por el informe de valuación presentado por COLUMBUS MB S.A. (firma contratada por la Sociedad) y de los informes de valuación y contable enviados por el Oferente.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17/01/25.

Como resultado de la Oferta de Canje referida en el párrafo anterior, a la fecha del presente documento la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
Ecogas Inversiones S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
Ecogas Inversiones S.A. ⁽²⁾	49.167.304	B	30,64	49.167.304
Central Puerto S.A. ⁽²⁾	27.597.032	B	17,20	27.597.032
Otros accionistas ⁽²⁾	1.859.687	B	1,16	1.859.687
Totales	160.457.190	-	100,00	160.457.190

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

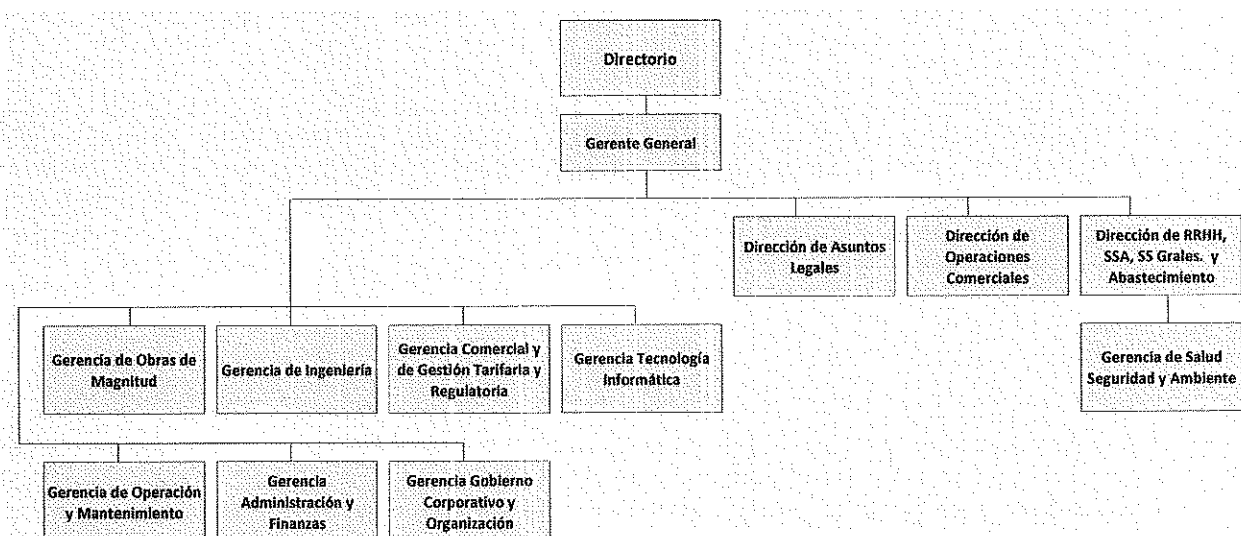
(2) Acciones listadas que cotizan en ByMA.



Como se observa, ECOGAS continúa ejerciendo el control de la Sociedad en los términos del Art. 33° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), al poseer las acciones Clase A de la Sociedad, representativas del 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. Asimismo, es titular de 49.167.304 acciones Clase “B”, lo que eleva su participación total en la Sociedad al 81,64% del capital y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social exclusivo de ECOGAS es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. Se encuentra domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Los accionistas de ECOGAS a la fecha del presente documento son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones) y otros accionistas (16.924.400 acciones).

Por otro lado, desde el 14 de diciembre de 2016 la Sociedad es accionista de COYSERV S.A., cuyo objeto social prevé, entre otros, el diseño, la fabricación, la importación, el montaje, la comercialización y el mantenimiento de todo tipo de instalaciones, maquinarias y bienes en general, vinculados y/o relacionados con el transporte y la distribución de gas, como así también la producción y/o generación de energía a través de fuentes renovables o alternativas, su transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y/o aprovisionamiento. A la fecha de emisión del presente documento la participación accionaria de la Sociedad en COYSERV S.A. es del 10%.

A continuación se expone un esquema de la macro estructura organizativa de la Sociedad vigente a la fecha de emisión del presente documento:



II.4. Principios rectores

Organización de la toma de decisiones: El Directorio, al cual reporta la Gerente General de la Sociedad, se encuentra compuesto por un mínimo de siete y un máximo de once Directores Titulares y un mínimo de siete y un máximo de once Directores Suplentes, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria en cada oportunidad. El término de su elección es de uno a tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El Directorio asume la administración de la Sociedad y aprueba las estrategias generales que juzga más adecuadas a los diferentes momentos de su gestión. Actúa y delibera de manera informada, persiguiendo el objetivo prioritario de la creación de valor sustentable para los accionistas y todos los legítimos portadores de interés para con la actividad de la Sociedad.

El Directorio aprueba la conformación de poderes y por ende las facultades otorgadas al vértice de la Sociedad, así como los asuntos más significativos. Considera y aprueba el presupuesto, métricas de desempeño, la información económica y financiera, y los informes requeridos por la normativa vigente. En especial, examina y aprueba las operaciones que tengan relevancia estratégica, económica, patrimonial o financiera, considerando singularmente aquellas que puedan ser objeto de conflicto de intereses.



El Directorio evalúa y considera la idoneidad de la macroestructura organizativa propuesta por la Dirección de Recursos Humanos, Salud, Seguridad y Ambiente, Servicios Generales y Abastecimiento, con particular referencia al sistema de control interno.

En su relación con su controlante y sus accionistas que, como tales, pueden formar su voluntad social o ejercer una influencia dominante en los términos del Art. 33° de la LGS y sus modificatorias, la Sociedad mantiene su autonomía de gestión, operando dentro del marco regulatorio aplicable.

Modalidades de remuneración a Directores y Gerentes: En lo que respecta a la estructura remunerativa gerencial se mantiene la política de retribuciones fijas acordes al mercado, con una bonificación anual sujeta al cumplimiento de objetivos gestionales. La retribución del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, conforme lo establecen el Estatuto de la Sociedad y la LGS.

Política comercial: La Sociedad se compromete a proveer a sus clientes un servicio ágil y de excelencia, respetando elevados estándares de seguridad.

Con respecto a la **estrategia general de la compañía**, en el marco de la política comercial planteada, la misma se encuentra basada en la eficiencia y la agilidad en la operación, así como en la innovación. La eficiencia operativa es producto de una base sólida de conocimiento, procesos y estructura que permiten trabajar con fluidez y agilidad. Ello implica comprender qué se hace y por qué, en procura de mejoras en tiempos o costos de la actividad. Con respecto a la innovación, teniendo en cuenta las expectativas de nuestros colaboradores y las de los usuarios, así como factores y variables de mercado, la Sociedad se encuentra atenta a las actividades complementarias y subsidiarias a su objeto social, que aporten valor agregado y/o sean valoradas positivamente por los stakeholders.

Política de dividendos: Considerando los resultados de los Estados Financieros de la Sociedad y adoptando medidas prudentes conforme la realidad de los flujos de fondos y otros factores relevantes, la Sociedad, siempre que ha juzgado posible, ha distribuido dividendos conforme la normativa vigente, generalmente en un único pago. Para mayor información se remite a la Práctica 29 del Anexo a la Memoria, “Reporte del Código de Gobierno Societario”.

Sistema de control interno: La configuración de un Sistema Normativo (“SN”) y puntos de control adecuados establecen el andamiaje necesario para la previsión y el mejor desarrollo de las actividades que la gestión de la Sociedad requiere, junto con su oportuna evaluación y comunicación de resultados.

La estructura del SN está conformada por: (i) el Código de Conducta, como eje fundamental del Programa de Integridad; (ii) Políticas; (iii) Normas, Manuales y Procedimientos; y (iv) Instructivos.

Los procedimientos empresariales vigentes se encuentran orientados a garantizar el cumplimiento del Código de Conducta y de la normativa aplicable. A la vez de permitir una gestión estructurada de los riesgos, coadyuvan a implantar un adecuado “ambiente de control”.

La sustentabilidad y acciones de Responsabilidad Social: La política interna “La Sustentabilidad” establece como principio rector que “operar de manera sostenible significa crear valor para los stakeholders (partes interesadas) y utilizar los recursos de modo tal que no comprometan las necesidades de las generaciones futuras, respetando las personas, el ambiente y la sociedad en su integridad”.

La Sociedad, a través de esta política, (i) se compromete a realizar acciones que promuevan el respeto hacia las personas y sus derechos, el ambiente y, en general, los intereses de las colectividades en las que opera; (ii) se compromete a conducir sus actividades tomando en cuenta los intereses de las partes interesadas; (iii) contribuye a un desarrollo sustentable de las Provincias en las que opera, creando oportunidades para las personas y las empresas locales; y (iv) garantiza la sustentabilidad de sus actividades por medio de un modelo desarrollado en los procesos, orientado a la innovación y obtención de objetivos de largo alcance, y de una evaluación y gestión de riesgos que contribuye a la prevención de los mismos.

Durante 2024 la Sociedad continuó comprometida con la administración responsable de los recursos, la seguridad y el cuidado de la salud; tanto de los miembros del equipo como de las partes interesadas. Para ello -como es habitual- se comprobaron y actualizaron los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de Salud, Seguridad y Ambiente, que fue nuevamente auditado en noviembre/diciembre de 2024 por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”), a fin de revalidar la Certificación del Sistema de Gestión (cuyo alcance contempla las actividades técnicas y comerciales para la prestación del servicio de distribución de gas por redes en el área de concesión), verificando el cumplimiento de los estándares de las normas internacionales ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14001:2015 (Medio Ambiente).

Respecto a gestión de residuos, la Sociedad promueve y controla su adecuada segregación, con el objetivo fomentar su reducción, reutilización y reciclado. En ese marco, participa en un Programa Especial de Gestión de Residuos no peligrosos que puedan ser reutilizados y/o valorizados. En este marco, por medio de un Operador habilitado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, se gestiona el reciclaje de: papel, cartón, polietileno, plástico, PVC y chatarra metálica.

En relación con el cuidado de la salud, se aplicaron estrategias sanitarias preventivas a través de un programa anual de vacunación, a fin de controlar enfermedades inmunoprevenibles, así como capacitaciones que promueven la concientización de las personas sobre la importancia de una alimentación saludable para la salud, y la prevención de enfermedades vinculadas al estilo de vida, temáticas que son abordadas en Talleres de Alimentación Saludable.

En el marco del compromiso asumido de disminución continua del uso de papel, se realizaron campañas de comunicación masivas en medios tradicionales (radio, TV, diarios) y redes sociales, con el fin de aumentar la cantidad de clientes adheridos a la factura digital, mejorando su experiencia y el acceso a toda la información de manera digital los 365 días del año. Durante el 2024 se alcanzó el 89% de clientes adheridos.

Como todos los años, se trabajó en campañas en la vía pública, radiales, televisivas y digitales, de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono. Durante fines del 2023 e inicios de 2024, se efectuó por primera vez la campaña de monóxido “de verano”. Siendo que el verano es la estación del año con menor consumo de gas domiciliario y que a causa de las altas temperaturas los ambientes son ventilados con mayor frecuencia, la campaña tuvo como objetivo señalar el momento perfecto para preparar las instalaciones y artefactos a gas, para poder pasar un “invierno tranquilo”. Lugo, se realizó una campaña de alto impacto en procura de sensibilizar a los usuarios, reconocer los síntomas de intoxicaciones por monóxido de carbono y difundir prácticas seguras para detectarlo y evitar accidentes por su inhalación. Con respecto al programa “Investigas con Ciencia” que se implementó hace más de catorce años con el objeto de crear conciencia en los niños sobre el uso responsable y seguro del gas, la Sociedad finalizó el proceso de revisión de todo el contenido teórico, re-edición y rediseño del material del programa, para dar comienzo a una nueva etapa de implementación en 2025.

III. La gestión. Principales actividades desarrolladas en 2024

Para el presente apartado se remite al Título 1. (Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024) de la Reseña Informativa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

IV. Los resultados

IV.1. Volúmenes operados y ventas por segmento

Las cifras relativas a los volúmenes de gas entregado discriminados en los principales segmentos de mercado, comparados con los correspondientes al ejercicio anterior, se exponen en el siguiente cuadro:

Volúmenes de gas entregado por principales segmentos	Millones de m ³ de gas		Variación en	
	31/12/24	31/12/23	Mm ³ (*)	%
Prioritarios (residenciales, servicios generales P; Subdistribuidores)	915,22	820,08	95,14	11,60%
GNC	346,98	375,13	(28,15)	-7,50%
Grandes clientes	655,50	755,06	(99,56)	-13,19%
Otros	103,70	83,23	20,47	24,60%
Total del volumen de gas entregado	2.021,40	2.033,50	(12,10)	-0,59%

(*) Millones de metros cúbicos de gas.

El volumen de gas entregado disminuyó un 0,59% en 2024 respecto al año anterior; explicado fundamentalmente por:

(i) Una disminución en el volumen de venta prioritaria debido a la caída del consumo de los clientes residenciales y SDB por una crónica térmica muy cálida en los meses de abril a septiembre, compensado por un aumento en el consumo de los usuarios SGP grandes.

(ii) Las variaciones en los volúmenes consumidos por los usuarios unbundling chicos que se deben principalmente a la recategorización de los usuarios SGP Grandes, la disminución de los volúmenes consumidos por las GNC y el incremento de consumo de los SGG.

En el siguiente cuadro se exponen las cifras de venta distribuidas entre los principales segmentos de mercado:

Ventas brutas por principales segmentos (sin Otras ventas)	Millones de pesos (M\$)		Variación en	
	31/12/24	31/12/23	M\$	%
Prioritarios (residenciales, servicios generales P; Subdistribuidores)	179.186,21	66.228,71	112.957,50	170,56%
GNC	9.131,96	2.819,80	6.312,16	223,85%
Grandes clientes	16.669,16	9.522,00	7.147,16	75,06%
Otros	5.864,89	2.009,41	3.855,48	191,87%
RECPAM	33.113,79	70.212,74	(37.098,95)	-52,84%
Total de ventas	243.966,00	150.792,66	93.173,35	608,5%

IV.2. Situación patrimonial comparativa (en miles de pesos)

Rubros	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Activos Corrientes	103.585.988	32.285.206	71.300.782
Activos No Corrientes	201.935.756	206.211.546	(4.275.790)
Total Activos	305.521.744	238.496.752	67.024.992
Pasivos Corrientes	73.818.427	25.637.952	48.180.475
Pasivos No Corrientes	45.664.772	46.223.543	(558.771)
Total Pasivos	119.483.199	71.861.495	47.621.704
Patrimonio	186.038.545	166.635.257	19.403.288
Total Pasivos más Patrimonio	305.521.744	238.496.752	67.024.992

El incremento del Activo Corriente entre ambos cierres de \$71.300,78 millones obedece, principalmente, a un incremento en los Activos financieros y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, entre otras variaciones.

La disminución del Activo No Corriente de aproximadamente \$4.275,79 millones tiene su origen fundamentalmente en las Propiedades, planta y equipo y la caída en cuentas por cobrar a entidades relacionadas, entre otras variaciones-

El Pasivo Corriente se incrementó aproximadamente \$48.180,48 millones, debido fundamentalmente al incremento en Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los Pasivos No Corrientes acusan una disminución de \$558,77 millones originado en la baja en Pasivo por impuesto diferido.

La Sociedad no ha tenido endeudamiento financiero en los ejercicios comparados.

IV.3. Estructura de resultados comparativa

Rubros	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Ventas netas	247.429.230	153.131.692	94.297.538
Costos operativos (sin amortizaciones y depreciaciones)	(190.466.165)	(150.201.108)	(40.265.057)
EBITDA (*)	56.963.065	2.930.584	54.032.481
Resultados financieros de la Operación	(269.962)	2.434.608	(2.704.570)
Amortizaciones y depreciaciones del activo fijo	(12.588.092)	(12.939.680)	351.588
Resultado operativo – Ganancia (Pérdida)	44.105.011	(7.574.488)	51.679.499
Costos financieros	(5.756.774)	(2.356.760)	(3.400.014)
Ingresos financieros	1.178.108	37.141.708	(35.963.600)
Participación en los resultados netos de las asociadas	135.791	46.505	89.286
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(5.197.298)	(16.855.562)	11.658.264
Resultado antes del impuesto a las ganancias - Ganancia	34.464.838	10.401.403	24.063.435
Impuesto a las ganancias (Nota 8 a los estados financieros)	(15.061.550)	(1.484.320)	(13.577.230)
Resultado neto del ejercicio – Ganancia	19.403.288	8.917.083	10.486.205
Resultado integral neto del ejercicio - Ganancia	19.403.288	8.917.083	10.486.205
Ganancia por acción (Básica y Diluida) (Nota 9 a los estados financieros)	120,925	55,573	65,352

(*) EBITDA: Resultado operativo ordinario más Intereses y Resultados operativos Financieros, y amortizaciones y depreciaciones.

- Al cierre de 2024 el EBITDA muestra un incremento de \$54.032,50 millones con respecto a 2023.
- El resultado operativo ordinario al 31/12/2024 (ganancia de \$44.105,01 millones) acusa un incremento de \$51.679,50 millones con respecto al ejercicio anterior.
- El resultado neto del ejercicio al 31/12/2024 es una ganancia de \$19.403,29 millones, lo que implica alcanzar una diferencia –positiva– de \$10.486,21 millones con respecto al 31/12/2023, que fue una ganancia de \$8.917,08 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- el aumento de 62% en las ventas en pesos con respecto al ejercicio anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución vigente desde el segundo trimestre del 2024, por el incremento interanual del número de clientes y por el incremento en los volúmenes de metros cúbicos entregados;
- el incremento del costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto subieron 24% al 31/12/2024 respecto del 31/12/2023. El costo de ventas aumentó un 28% fundamentalmente por el incremento en el costo de transporte de gas del 112%. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un aumento en conjunto de aproximadamente 8%;
- la disminución de \$2.898,44 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/12/2024 con respecto a los correspondientes al 31/12/2023 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras;
- la caída de \$39.363,61 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/12/2024 con respecto al 31/12/2023, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia y diferencias de cambio;
- la variación negativa de \$13.577,23 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 31/12/2024 y al 31/12/2023, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imponibles, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

IV.4. Estructura del flujo del efectivo comparativa

Rubros	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Fondos generados (utilizados) por las actividades operativas	53.744.849	(20.227.262)	73.972.111
Fondos (utilizados) generados en las actividades de inversión	(40.535.680)	42.938.552	(83.474.232)
Fondos utilizados en las actividades de financiación	-	(29.753.754)	29.753.754
Total de fondos generados (utilizados) durante el ejercicio	13.209.169	(7.042.464)	20.251.633

IV.5. Índices

Tipo de índice	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Liquidez corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,40	1,26	0,14
Solvencia (Patrimonio neto / Pasivo total)	1,56	2,32	(0,76)
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto)	0,64	0,43	0,21
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Activo total)	0,66	0,86	(0,20)
Rentabilidad ordinaria (Res. Neto Ordinario / Pat. Neto promedio)	0,110	0,049	0,061

V. Saldos y operaciones con sociedades del Art. 33° de la LGS y partes relacionadas (en miles de pesos)

No existen operaciones ni saldos derivados con sociedades controlantes, vinculadas o partes relacionadas que se hayan concretado en condiciones ajenas a las de mercado o que causaron o puedan causar consecuencias a los acreedores y a los accionistas.

Los saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Rubro:	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS		
Denominación	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Partes relacionadas – Corrientes			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	494.994	520.101	(25.107)
INEXSA S.A.	-	36.257	(36.257)
Otros accionistas	247.394	21.753	225.641
Directores y Personal Gerencial	17.328	-	17.328
Partes relacionadas – No Corrientes			
INEXSA S.A.	-	35.287	(35.287)
Total Partes relacionadas	759.716	613.398	146.318
Total	759.716	613.398	146.318

Rubro:	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Denominación	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Partes relacionadas – Corrientes			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	73.638	61.991	11.647
Energía Sudamericana S.A.	30.929	2.265	28.664
Total Partes relacionadas	104.567	64.256	40.311
Total	104.567	64.256	40.311

Rubro:	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
Denominación	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Partes relacionadas – Corrientes			
RPS Consultores S.A.	2.169.669	1.220.877	948.792
Geser S.A.	-	588	(588)
Total Partes relacionadas	2.169.669	1.221.465	948.204
Total	2.169.669	1.221.465	948.204

Rubro:	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS		
Denominación	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Partes relacionadas – Corrientes			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	259.429	332.839	(73.410)
Geser S.A.	-	85.895	(85.895)
Total Partes relacionadas	259.429	418.734	(159.305)
Total	259.429	418.734	(159.305)

Rubro:	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Denominación	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Partes relacionadas – Corrientes			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	5.943	-	5.94
Total Partes relacionadas	5.943	-	5.943
Total	5.943	-	5.943

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con Sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS y Partes Relacionadas [ingresos (egresos)]:

Operaciones / Denominación	Vínculo	31/12/24	31/12/23	Variaciones
Prestación de servicios				
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	6.230.808	2.388.323	3.842.485
Energía Sudamericana S.A.	Relacionada	479.739	282.485	197.254
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(1.785.919)	(2.145.263)	359.344
Central Puerto S.A.	Soc. Art. 33° LGS	-	(230.059)	230.059
Geser S.A.	Relacionada	(3.582.813)	(3.125.437)	(457.376)
COySERV S.A.	Relacionada	(15.773)	(159.777)	144.004
Total		1.326.042	(2.989.728)	4.315.770
Remuneraciones				
Directores y Personal Gerencial	Relacionada	(546.201)	(1.046.291)	500.090
Total		(546.201)	(1.046.291)	500.090
Recupero de costos y otros				
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	519.560	470.330	49.230
Ecogas Inversiones S.A.	Soc. Art. 33° LGS	21.321	10.004	11.317
COySERV S.A.	Relacionada	89.972	204.413	(114.441)
Total		630.853	684.747	(53.894)
Gastos y costos operativos netos				
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	(124.675)	(110.456)	(14.219)
Total		(124.675)	(110.456)	(14.219)
Total de operaciones		1.286.019	(3.461.728)	4.747.747



VI. Propuesta de asignación de resultados

La Asamblea de accionistas del 24 de febrero de 2025 dispuso la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos (la “Reserva”), la cual se encontraba integrada por el saldo de la Reserva al 31/12/23 y la asignación a esta Reserva resuelta por Asamblea del 19/04/24, a los efectos de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, ajustando el importe total de la Reserva conforme el último índice disponible a la fecha de la Asamblea (el correspondiente a enero de 2025), conforme lo requiere la normativa aplicable. Ello arrojó un total de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas de \$27.704.042.181.-

El resultado neto integral del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 es una ganancia de \$19.403.287.500.-^(*). El origen de este resultado se explicó en el punto IV.3 del presente documento. Considerando las disposiciones legales, normativas y Estatutarias aplicables, así como los compromisos asumidos, los flujos y disponibilidad de efectivo, el Directorio propone a la Asamblea de accionistas: (i) Destinar el 5% de la utilidad del ejercicio, es decir la suma de \$970.164.375.-, a la Reserva Legal; y (ii) Destinar el remanente de \$18.433.123.125.- al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias (lo que equivale aproximadamente a \$114,88 por acción).

Las cifras expuestas se encuentran expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024.

^(*) Este resultado incluye en concepto de provisión \$64.906.473.- como Honorarios de Directores; \$8.996.577.- como Honorarios de Comisión Fiscalizadora; y \$123.830.053.- como bono de participación al personal conforme disposiciones Estatutarias, en moneda homogénea al 31/12/24. Estos conceptos serán considerados por la Asamblea de Accionistas.

VII. Perspectivas para 2025

Para el presente apartado se remite al Título 3. (Principales perspectivas) de la Reseña Informativa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

VIII. Consideraciones finales

Se considera que 2024 ha sido otro año de gestión eficiente. El Directorio ha desempeñado sus funciones conforme a la LGS y las normativas aplicables a la Sociedad. El año 2025 nos encuentra expectantes y a la espera de una normalización del marco regulatorio de la industria del gas.

Merece expresarse nuestro reconocimiento en primer lugar a los colaboradores de la Sociedad por su esfuerzo y dedicación. Nuestro agradecimiento a los accionistas por su compromiso, a los usuarios del servicio por escogernos y a todos aquellos actores con los cuales hemos cultivado sanos vínculos de confianza, cooperación y trabajo: Proveedores y contratistas, instituciones financieras, empresas distribuidoras, transportistas y productoras de gas, diferentes estamentos del Gobierno y organismos de contralor societario.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 33 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1° de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.671 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.**

Clave única de identificación tributaria: **33-65786527-9.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2091.**

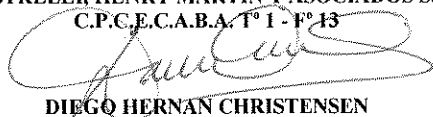
Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo Texto Ordenado aprobado en Asamblea del 11 de octubre de 2023, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 20.629, del Libro 115, Tomo de Sociedades por Acciones, el 1° de diciembre de 2023.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 16.

COMPOSICION DEL CAPITAL al 31 de diciembre de 2024 (expresado en pesos)

Clases de Acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 17)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción:	
Clase A	81.833.167
Clase B	78.624.023
TOTAL	160.457.190

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(expresado en miles de pesos)

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
	Notas		
Ingresos de actividades ordinarias	3	247.429.230	153.131.692
Costo de ventas	4	(169.031.016)	(132.053.248)
Gastos de administración	5	(8.958.893)	(10.532.809)
Gastos de comercialización	5	(26.547.804)	(22.232.058)
Otros ingresos operativos	6	3.209.833	4.830.599
Otros egresos operativos	6	(1.996.339)	(718.664)
Resultado operativo		44.105.011	(7.574.488)
Ingresos financieros	6	1.178.108	37.141.708
Costos financieros	6	(5.756.774)	(2.356.760)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	135.791	46.505
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(5.197.298)	(16.855.562)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		34.464.838	10.401.403
Impuesto a las ganancias	8	(15.061.550)	(1.484.320)
Resultado neto integral del ejercicio		19.403.288	8.917.083
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	9	120,925	55,573

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(expresado en miles de pesos)

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
	Notas		
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	200.348.364	204.847.688
Activos intangibles	11	1.238.028	1.109.887
Inversión en asociadas	7	310.667	174.876
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	-	35.287
Otros activos no financieros	14.1	38.697	43.808
		201.935.756	206.211.546
Activos corrientes			
Inventarios	12	390.862	700.938
Saldo a favor impuesto a las ganancias	8	-	1.616.355
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	759.716	578.111
Otros activos financieros	13.2	36.658.185	6.120.665
Otros activos no financieros	14.1	4.554.481	3.606.985
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	41.807.802	18.678.760
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.3.9	19.414.942	983.392
		103.585.988	32.285.206
Total de activos		305.521.744	238.496.752
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	17.3	160.457	160.457
Ajuste de capital	17.4	129.650.943	129.650.943
Reserva legal	17.5	9.719.115	9.273.261
Reserva facultativa	17.6	27.104.742	18.633.513
Resultados acumulados no asignados		19.403.288	8.917.083
		186.038.545	166.635.257
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	1.914.181	691.032
Pasivo por impuesto diferido	8	43.750.591	45.532.511
		45.664.772	46.223.543
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	51.751.314	15.706.469
Otros pasivos no financieros	14.2	2.062.309	3.332.143
Deudas fiscales	14.3	2.639.646	1.513.372
Impuesto a las ganancias a pagar	8	13.715.590	-
Remuneraciones y cargas sociales	14.4	2.585.356	2.384.680
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	259.429	418.734
Provisiones	15	804.783	2.282.554
		73.818.427	25.637.952
Total de pasivos		119.483.199	71.861.495
Total de patrimonio y pasivos		305.521.744	238.496.752

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA		RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de diciembre de 2024
					PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	PARA CUBRIR NECESIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS			
Saldos al inicio del ejercicio 2024	160.457	129.650.943	129.811.400	9.273.261	18.633.513	-	8.917.083	36.823.857	166.635.257
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/04/2024 (Nota 18)									
Reserva legal	-	-	-	445.854	-	-	(445.854)	-	-
Reserva facultativa	-	-	-	-	8.471.229	-	(8.471.229)	-	-
Resultado neto integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	19.403.288	19.403.288	19.403.288
Saldos al 31 de diciembre de 2024	160.457	129.650.943	129.811.400	9.719.115	27.104.742	-	19.403.288	56.227.145	186.038.545

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA		RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de diciembre de 2023
					PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	PARA CUBRIR NECESIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS			
Saldos al inicio del ejercicio 2023	160.457	129.650.943	129.811.400	9.273.261	20.343.982	34.335.087	(6.291.802)	57.660.528	187.471.928
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/04/2023 (Nota 18)									
Reserva facultativa	-	-	-	-	28.043.285	(34.335.087)	6.291.802	-	-
Disposición del Directorio del 21/12/2023 (Nota 18)									
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(29.753.754)	-	-	(29.753.754)	(29.753.754)
Resultado neto integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	8.917.083	8.917.083	8.917.083
Saldos al 31 de diciembre de 2023	160.457	129.650.943	129.811.400	9.273.261	18.633.513	-	8.917.083	36.823.857	166.635.257

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		34.464.838	10.401.403
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	12.071.918	12.399.749
Amortización de activos intangibles	5	516.174	539.931
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	6	(49.101)	(93.770)
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 11	710.719	851.086
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	674.461	300.168
Resultado en inversiones permanentes	7	(135.791)	65.386
Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	5 y 6	333.205	2.574.515
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	6	(1.998.836)	(34.261.371)
Resultados por tenencia generados por pasivos	6	1.086.148	-
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6	(237.627)	(2.810.606)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(1.866.285)	(3.421.626)
Intereses ganados y perdidos en el ejercicio	5 y 6	5.708.248	(518.166)
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	97.345	256.244
Ajustes al capital de trabajo:			
Aumento de otros activos no financieros		(942.385)	(213.090)
(Aumento) Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(23.803.506)	13.699.150
Disminución (Aumento) de inventarios		310.076	(102.821)
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(146.317)	272.736
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		28.314.062	(19.872.022)
Disminución de otros pasivos no financieros		(1.100.812)	(614.849)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar entidades relacionadas		(159.305)	17.334
Aumento (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales		200.676	(310.307)
(Disminución) Aumento de saldo de impuesto a las ganancias		(864.493)	335.798
Aumento (Disminución) de deudas fiscales		199.681	(1.125.267)
Impuesto a las ganancias pagado		(816.053)	(534.645)
Intereses pagados		(220.474)	(800.044)
Intereses cobrados		1.668.940	3.108.644
Pago de juicios	15	(270.657)	(370.822)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		53.744.849	(20.227.262)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
(Aumento) Disminución de otros activos financieros		(31.657.153)	48.846.141
Cobros por venta de participación en asociadas		-	30.363
Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles	10 y 11	(8.927.628)	(6.031.722)
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo		49.101	93.770
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(40.535.680)	42.938.552
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pago de dividendos		-	(29.753.754)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		-	(29.753.754)
Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		13.209.169	(7.042.464)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		237.627	2.810.606
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo		3.118.469	-
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		1.866.285	3.421.626
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	2.3.9	983.392	1.793.624
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	2.3.9	19.414.942	983.392

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros.	9
3	Ingresos de actividades ordinarias.	27
4	Costo de ventas.	27
5	Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.	28
6	Otros ingresos y egresos.	29
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	30
8	Impuesto a las ganancias.	30
9	Resultado por acción.	32
10	Propiedades, planta y equipo.	33
11	Activos intangibles.	35
12	Inventarios.	35
13	Activos y pasivos financieros.	35
14	Otros activos y pasivos no financieros.	39
15	Provisiones.	41
16	Sociedad Controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas.	41
17	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	44
18	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	47
19	Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.	47
20	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	51
21	Medio ambiente.	53

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una prórroga de diez años. Finalizado el período de 35 o 45 años, según corresponda, Ley N° 24.076 (“Ley del Gas”) exige que se lleve a cabo una nueva licitación para la Licencia, en la cual la Sociedad tendrá la opción, si se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas, a igualar la mejor oferta presentada al PEN por un tercero.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”), celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE y ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”)¹ que es el consorcio adjudicatario de la licitación.

En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.454/1992.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la toma de posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

La emisión de los presentes estados financieros fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 06 de marzo de 2025.

1.2 MARCO REGULATORIO

a) Aspectos generales

El sistema de distribución de gas natural está regulado por la Ley del Gas que, junto con el Decreto PEN N° 1.738/1992, otros decretos regulatorios, el Pliego de Bases y Condiciones (“el Pliego”), el CT y la Licencia, establecen el marco legal de la actividad de la Sociedad.

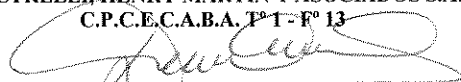
La Ley del Gas crea el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) como entidad reguladora para administrar y llevar a cabo lo establecido por la misma y las regulaciones aplicables. En consecuencia, la Sociedad también está sujeta a las reglamentaciones emanadas del ENARGAS.

La jurisdicción del ENARGAS se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución del gas. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda del gas y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria del gas. El ENARGAS tiene, entre sus facultades, el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, su aprobación y contralor. También posee la facultad de requerir información para verificar el cumplimiento de la Ley del Gas y su reglamentación.

b) Tarifas de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente

¹ ECOGAS es la sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. Antes, se denominaba INVERSORA de Gas del Centro S.A., y cambió su denominación por Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre 2024, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones, el 04 de febrero de 2025.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice PPI.

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

Los hechos posteriores y actualizaciones en aspectos relacionados a la tarifa de distribución son tratados en la Nota 19 de los presentes estados financieros.

c) Licencia de distribución

La Licencia fue otorgada por un plazo de treinta y cinco años contados a partir del 28 de diciembre de 1992, teniendo la Sociedad derecho a una única prórroga de diez años a partir del vencimiento de dicho plazo, siempre que haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la Licencia y por el ENARGAS. El transporte y distribución de gas natural deberán ser realizados por personas jurídicas de derecho privado y las licencias otorgadas no podrán ser objeto de rescate por parte del EN, ni serán modificadas durante su vigencia sin el consentimiento de los licenciatarios, salvo que se produzcan las causales de caducidad.

La Licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas prevé ciertas causales de caducidad, entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento grave y reincidente de obligaciones a cargo de la Sociedad.
- La comisión de una infracción grave, luego de que el valor acumulado de las multas aplicadas a la Sociedad en los últimos cinco años haya superado el 5% de su facturación del último año, neta de impuestos y tasas.
- La interrupción total del servicio, por causales imputables a la Sociedad, que ocurra por más de 15 días consecutivos, o por más de 30 días no consecutivos dentro del mismo año calendario.

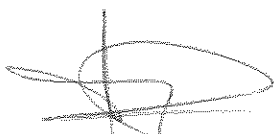
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

- La interrupción parcial de la prestación del servicio, por causas imputables a la Sociedad, que afecte la capacidad total del servicio de distribución en más de un 10% durante 30 días consecutivos o durante 60 días no consecutivos en un mismo año calendario.
- El abandono de la prestación del servicio licenciado, el intento de cesión o transferencia unilateral, total o parcial de la Licencia (sin la previa autorización del ENARGAS) o la renuncia a la Licencia, excepto en los casos permitidos en la misma.

De acuerdo con las disposiciones de la Licencia, la Sociedad no podrá asumir deudas de ECOGAS ni otorgar garantías reales o de otro tipo a favor de acreedores de ECOGAS por ninguna causa a que se debieran tales deudas o acreencias; así como tampoco otorgar créditos a ECOGAS por ninguna causa.

Vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a participar en la Nueva Licitación. Si la Sociedad no ejerciera el derecho a la prórroga, o ejerciéndola no se presentara a la Nueva Licitación, entonces tendrá derecho a cobrar el menor de los dos montos siguientes: el valor libros de las propiedades, planta y equipo, determinado sobre la base del precio abonado a GdE, y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI, restando a dicho costo, la amortización acumulada (la que se computará usando las reglas normales sobre vida útil, determinadas por el ENARGAS); y el producido de la Nueva Licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Al finalizar la Licencia y siempre que no resultare adjudicataria en la nueva licitación y en el marco de la legislación vigente, la Sociedad estará obligada a transferir, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo y en buenas condiciones de operación. Además, deberá cancelar todo su pasivo.

Cabe mencionar que, vencido el plazo de la Licencia, los mecanismos previstos incentivan la continuidad de la Licenciataria y, por ende, su permanencia. De igual forma, aún en caso de terminación por caducidad o renuncia, el Estado otorgante no retoma la prestación del servicio, sino que debe llamar a una nueva licitación para que una persona jurídica de derecho privado preste el servicio.

Según la Licencia, es obligación del Otorgante (el EN) “permitir a la Licenciataria percibir las Tarifas” en los términos definidos en la Licencia.

d) Activos esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos a la Sociedad por GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio licenciado, por lo que la Sociedad está obligada a repararlos y efectuar todas las mejoras necesarias con el objeto de mantenerlos en buenas condiciones de operación, para cumplir con los estándares de seguridad establecidos en las normas.

La Sociedad podrá disponer de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, sub-arrendarlos darlos en comodato o afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, previa autorización del ENARGAS, excepto las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión, que se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado. Los bienes adquiridos y/o construidos por la Sociedad no están sujetos a ninguna autorización previa.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 01 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") para el análisis de consultas relativas a la implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29.

Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

La FAPCE determinó cómo evaluar la mencionada condición cuantitativa definiendo la serie a utilizar para reexpresar los estados financieros para la aplicación de la NIC 29. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con IPIM publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 117,76 % y 211,41% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29.

2.2.1 Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no contaba con partidas no monetarias medidas utilizando el método de valor corriente.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes

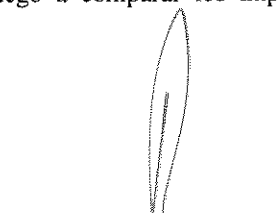
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Propiedad, planta y equipo.
- Inventarios.
- Otros activos no financieros.
- Patrimonio.

Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación. Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha debido aplicar la NIC 23.

La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

2.2.2 Reexpresión del estado del resultado integral

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

La ganancia neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio.

2.2.3 Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

2.2.4 Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

Los estados financieros presentados a efectos comparativos incluyen reclasificaciones con el fin de adecuar su exposición comparativa a las clasificaciones realizadas al 31 de diciembre de 2024.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 13 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

A continuación, se detallan las actualizaciones del ejercicio:

2.3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos por venta por gas entregado incluyen los montos estimados de gas entregado a los clientes, pero aún no facturado al cierre de cada ejercicio.

2.3.2. Impuestos

2.3.2.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son las vigentes. La tasa impositiva vigente es del 34,65%.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable, en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. La tasa impositiva vigente para la Sociedad para el ejercicio fiscal 2024 y 2023 es del 34,65%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente.

Por otra parte, el 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 con la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1 de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada (actualizable en forma anual por IPC) de acuerdo con el siguiente detalle:

- Hasta 34.703,52 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán una alícuota del 25%;
- Más de 34.703,52 y hasta 347.035,23 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 8.675,88 más una alícuota del 30% sobre el excedente de ese monto;
- Más de 347.035,23 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 102.375,39 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto.

2.3.2.2. Impuestos de igualación

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso a las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Dichas disposiciones no resultarán de aplicación para los dividendos o utilidades atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, según lo dispuesto por la Reforma Tributaria.

La RG AFIP N° 5.060, publicada en Boletín Oficial del 30 de agosto de 2021, adecuó la norma referida al procedimiento y determinación de las retenciones de impuesto a las ganancias aplicable sobre los dividendos, con vigencia desde el 30

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

de agosto de 2021; de manera que el importe a retener se determinará aplicando la alícuota del 7% sobre los dividendos y utilidades mencionados, generados en los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, inclusive.

2.3.2.3. Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda,
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valúan a su costo de adquisición según el criterio establecido en la Nota 2.2.1, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo de adquisición o producción incluye todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados, incluyendo los costos financieros relacionados con obras construidas que se prolongaron en el tiempo, si los hubiere.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren. Un componente de propiedades, planta y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles máximas mencionadas a continuación:

RUBRO	VU EN AÑOS	
EDIFICIOS	50	
INSTALACIONES DE EDIFICIOS	25	
GASODUCTOS	45	
RAMALES DE ALTA PRESIÓN	45	
REDES	42-45	(1)
CAMARAS COMPRESORAS	30	
ESTACIONES DE REGULACIONES DE PRESIÓN	25	
MEDIDORES	20	
OTRAS INSTALACIONES TECNICAS	15	
MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10	
SISTEMAS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	3-5-10-15	(2)
RODADOS	5-10	(3)
MUEBLES Y ÚTILES	10	

(1) Acero: 42 años, Polietileno: 45 años

(2) Software: 3 años, Hardware: 5 años, Scada: 10 años, Equipos de telecomunicaciones 15 años.

(3) Livianos: 5 años, Pesados: 10 años

El valor de incorporación al patrimonio de los sistemas de distribución (ramales de aproximación, estaciones de regulación y medición, redes de distribución, etc.), que fueron construidos y transferidos por terceros, con el objeto de obtener la conexión al sistema, cuya operación y mantenimiento está a cargo de la Sociedad, surge de la evaluación económica de la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

explotación de los mismos, dado que de acuerdo a lo previsto en el marco regulatorio, la Sociedad no está obligada a prestar el servicio si éste resulta antieconómico y deberá informar el cálculo y el monto de la inversión que debe aportar el solicitante para que el suministro de gas fuera económicamente viable. La evaluación económica referida también sirve de base para determinar la contraprestación a pagar a los usuarios, la cual se expresa en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes susceptibles de incorporarse a las redes transferidas en el plazo fijado para hacerlo, contabilizándose como una provisión (Bonificaciones a otorgar a clientes).

En relación con el tema anteriormente mencionado, el ENARGAS con fecha 9 de octubre de 2009 emitió la Resolución N° I/910, en la cual deja sin efecto las Resoluciones N° 10/1993 y 44/1994 y define una metodología para realizar la evaluación económica de los proyectos, estableciendo que el aporte a efectuar por la Licenciataria deberá ser equivalente -- como mínimo- al valor del negocio generado por la incorporación de dicho proyecto.

El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 en las condiciones anteriormente descriptas, asciende a 992.298 y 1.011.375, respectivamente.

2.3.4 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo reexpresado según el criterio establecido en la Nota 2.2.1, menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el ejercicio en el que dicho desembolso se incurre. Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.3.5. Instrumentos financieros: presentación, reconocimiento y medición

2.3.5.1. Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros alcanzados por la NIIF 9 se clasifican: como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Cualquier resultado proveniente de los cambios en los valores razonables, son registrados directamente en el estado de resultados integrales.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Sociedad designó un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son títulos públicos, instrumentos financieros derivados y fondos comunes de inversión.

La Sociedad evalúa los activos financieros mantenidos para negociar que no fueran derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por lo tanto, cambia significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero designado como préstamo y cuentas por cobrar a las categorías de disponible para la venta o de mantenido hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación.

La Sociedad cuenta con una política de inversiones documentada que ayuda a gestionar y evaluar estos activos financieros para facilitar internamente información más relevante sobre los mismos, al personal clave de la Dirección de la Sociedad.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como resultado financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor del activo se reconocen en el estado de resultados como costo financiero, en caso de corresponder.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen aquellos activos financieros que no califican en las categorías antes mencionadas.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En el momento de la baja, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como ingresos o costos financieros, o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como un costo financiero y se elimina de la reserva respectiva. Los intereses ganados por las inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados.

Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por lo tanto, cambia sustancialmente su intención de venderlos, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero solamente en circunstancias excepcionales. La reclasificación como préstamos y cuentas por cobrar se permite cuando los activos financieros reúnan las condiciones y cumplan con la definición de préstamos y cuentas por cobrar prevista en la NIIF 9, y la Sociedad tenga la intención manifiesta y la capacidad de mantener estos activos en un futuro cercano o hasta su vencimiento. La reclasificación como activos mantenidos hasta el vencimiento se permite solamente cuando la Sociedad tenga la capacidad e intención manifiesta de mantener estos activos hasta su vencimiento.

Cuando se reclasifica un activo financiero fuera de la categoría de disponible para la venta, cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio se amortiza en los resultados a lo largo del plazo restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo del plazo restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados como costos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° T - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- 1) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- 2) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Sociedad continúe vinculada al activo. En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido. Si la vinculación que mantiene la Sociedad toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor existe cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como mora en el cobro de créditos, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de previsión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Si en un período posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PITRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de previsión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

El deterioro del valor se evalúa y se reconoce sobre la base de los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. El importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados.

Los intereses ganados futuros se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Si en un período posterior, el valor razonable de un título de deuda aumenta, y el aumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después de haberse reconocido la pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, esa pérdida por deterioro se revierte a través del estado de resultados integrales.

2.3.5.2. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros alcanzados por la NIIF 9 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de las cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados abarcan los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Al reconocimiento inicial, la Sociedad no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, estas deudas se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Bonificaciones a otorgar a clientes

El reconocimiento inicial y medición posterior se mencionan en la Nota 2.3.3.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA

Presidente

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

2.3.5.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.5.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. No existen transacciones no celebradas como entre partes independientes.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.6. Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sociedad en pesos argentinos a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	146	1.029	150.600	794.806
Otros activos financieros	US\$	14.374	1.029	14.790.739	5.812.858
Total del activo		14.520		14.941.339	6.607.664
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	346	1.032	357.072	38.731
Total del pasivo		346		357.072	38.731
Posición neta		14.174		14.584.267	6.568.933

US\$: Dólares estadounidenses

2.3.7. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

2.3.8. Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina tomando los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única unidad generadora de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

2.3.9. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente, netos de los adelantos en cuentas corrientes bancarias.

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo al cierre de cada ejercicio:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo en caja y bancos	846.615	983.392
Fondos comunes de inversión (*)	18.568.327	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	19.414.942	983.392

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.3.10. Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a NIIF

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad en la cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la Dirección, quien no identifica segmentos operativos ni determina la rentabilidad operativa por tipo de servicio o tipo de cliente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° T - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2.3.11. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

2.3.11.1. Provisiones

Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

2.3.11.2. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.11.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37, la Sociedad tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Sociedad. En estos casos, la Sociedad brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.3.12. Valor razonable

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o de un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o el pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: Técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

2.3.13. Inversión en asociadas

La inversión de la Sociedad en su asociada (COYSERV S.A.) se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación de la Sociedad sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor. Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el ejercicio en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, la Sociedad reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo ejercicio de información que el de la Sociedad. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las de la Sociedad.

Una vez aplicado el método de la participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que la Sociedad tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en la ganancia neta de asociadas" en el estado de resultados.

La Sociedad mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del ejercicio, requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Sociedad ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:

A fecha de cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) excede su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleje las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE. En base a cómo la Dirección de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a cómo toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única UGE para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipos.

La Sociedad no ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos, es decir, se considera que no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2024.

La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos por juicios y reclamos:

La Sociedad ha basado sus estimaciones considerando las opiniones de sus asesores legales disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales podrían variar debido a cambios en las circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad (Nota 15).

Reconocimiento de ingresos y créditos por ventas:

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado contra entrega a los clientes, que incluye los montos estimados de gas entregados y no facturados al cierre de cada ejercicio, su transporte y distribución, de corresponder. Los montos efectivamente entregados son estimados en base a los volúmenes comprados y otra información histórica. Estos volúmenes se asignan a cada tipo de cliente, segmento y nivel de ahorro para su valoración según el tarifario aplicable, que se realiza en base a información histórica de segmentos y niveles de ahorro de cada mes de facturación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La Sociedad está expuesta a pérdidas por incobrabilidad. La provisión para deudores incobrables se realiza en base a las estimaciones de las recaudaciones de la Sociedad. Si bien la Sociedad utiliza la información disponible y proyectado para realizar las estimaciones, es posible que en el futuro deba realizar ajustes a las provisiones en caso de que las futuras condiciones económicas difieran sustancialmente de los supuestos utilizados al realizar las estimaciones. El cargo correspondiente se expone en gastos de comercialización; no se realizan ajustes sobre los ingresos por ventas. Para estimar la provisión para deudores incobrables, la Sociedad evalúa constantemente el monto y características de los créditos por ventas, teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito y la regulación vigente al respecto.

Plazo de reversión de partidas temporarias del impuesto diferido

El cálculo del impuesto diferido se ha realizado considerando el período en el cual dichas diferencias temporarias deberían reversarse.

Aplicación de CINIIF 12 "Contratos de concesión"

La Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) fija ciertos lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza. La CINIIF 12 es aplicable para el licenciataria dependiendo, entre otros, del control que el concedente tiene sobre la regulación del servicio y la existencia de un interés residual significativo al finalizar el acuerdo.

Considerando que la CINIIF 12 establece lineamientos y principios generales se requiere de juicio para la determinación de si corresponde su aplicación, debido a las características particulares de cada contrato de concesión o licencia y a la complejidad propia de los diferentes conceptos incluidos en la interpretación.

La Sociedad ha analizado las características, condiciones y los términos actualmente vigentes de su Licencia de distribución de gas natural y los lineamientos establecidos en la CINIIF 12. En base a su análisis, concluyó que la licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, principalmente por las características de renovación de la licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 18


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente

venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 7 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del ejercicio correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

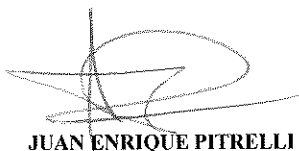
Las enmiendas a IAS 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados financieros consolidados” e IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”, que sustituye a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”. La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta” y “ganancia o pérdida”.

A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una “actividad comercial principal” consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de "resultado o pérdida" a "resultado operativo". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 "Beneficio por acción" se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con los criterios especificados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", que ha pasado a denominarse NIC 8 "Base para la preparación de los estados financieros".

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 "Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar", que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 "Segmentos de operación", los "Contratos de seguro" de la NIIF 17 y la NIC 33 "Ganancias por acción". Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31.12.2024	31.12.2023
Ventas de transporte y distribución de gas (1)	243.966.003	150.792.616
Otras ventas	3.463.227	2.339.076
	<u>247.429.230</u>	<u>153.131.692</u>

(1) Al 31/12/2024 y al 31/12/2023 los ingresos por ventas incluyen 50.992.312 y 31.890.022, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Nacional Argentino

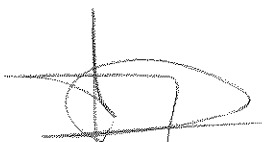
NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	31.12.2024	31.12.2023
Existencia de materiales al inicio del ejercicio	700.938	598.116
Compras de gas	93.702.344	76.335.513
Compras de materiales	1.584.232	3.825.240
Transporte de gas	43.449.792	20.460.202
Gastos de distribución (Nota 5)	29.984.572	31.535.115
Menos: Existencia de materiales al cierre del ejercicio	(390.862)	(700.938)
	<u>169.031.016</u>	<u>132.053.248</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración y comercialización correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

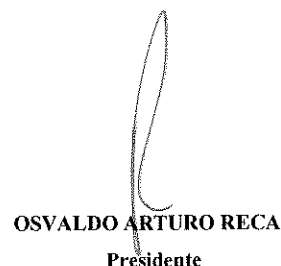
Por el ejercicio finalizado el 31.12.2024						
	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	9.784.017	2.895.702	3.883.957	-	467.982	17.031.658
Honorarios directores y síndicos	-	73.903	-	-	-	73.903
Honorarios por servicios profesionales	167.198	2.493.294	247.468	-	-	2.907.960
Juicios y reclamos	216.905	870.194	-	-	-	1.087.099
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	8.066.381	-	-	8.066.381
Alquileres varios	36.156	141.268	23.709	-	-	201.133
Primas de seguros	404.526	123.507	3.095	-	-	531.128
Viajes y estadías	334.396	43.227	36.107	-	-	413.730
Gastos de correos y telecomunicaciones	34.855	182.708	31.442	-	-	249.005
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11.139.733	279.498	652.687	-	-	12.071.918
Amortización de activos intangibles	115.208	70.280	330.686	-	-	516.174
Servidumbres de paso	594.444	-	-	-	-	594.444
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	3.851.154	829.598	2.908.189	-	-	7.588.941
Impuestos, tasas y contribuciones	29.853	48.551	2.598.739	-	-	2.677.143
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	4.867.949	193.350	-	5.061.299
Tasa ENARGAS	1.040.712	531.279	849.578	-	-	2.421.569
Deudores incobrables	-	-	674.461	-	-	674.461
Publicidad y propaganda	-	-	168.073	-	-	168.073
Limpieza y vigilancia	210.460	228.820	142.001	-	-	581.281
Gastos y comisiones bancarias	-	89.015	-	-	-	89.015
Intereses	-	-	-	5.563.424	-	5.563.424
Servicios y suministros de terceros	391.770	232.698	325.628	-	-	950.096
Convenios de atención comercial y técnica	1.249.707	-	900.328	-	-	2.150.035
Costo de fletes	433.441	-	-	-	-	433.441
Gastos diversos	104.304	101.609	5.480	-	-	211.393
Recupero de gastos	(154.267)	(276.258)	(168.154)	-	-	(598.679)
Total de gastos	29.984.572	8.958.893	26.547.804	5.756.774	467.982	71.716.025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por el ejercicio finalizado el 31.12.2023

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	9.677.860	2.674.608	5.243.639	-	612.164	18.208.271
Honorarios directores y síndicos	-	62.315	-	-	-	62.315
Honorarios por servicios profesionales	227.284	2.682.874	308.412	-	-	3.218.570
Juicios y reclamos	1.257.594	1.317.361	-	-	-	2.574.955
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	5.388.019	-	-	5.388.019
Alquileres varios	35.650	150.237	21.970	-	-	207.857
Primas de seguros	295.255	102.645	2.563	-	-	400.463
Viajes y estadías	117.912	69.554	253.666	-	-	441.132
Gastos de correos y telecomunicaciones	29.716	186.319	32.064	-	-	248.099
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11.870.932	263.668	265.149	-	-	12.399.749
Amortización de activos intangibles	539.931	-	-	-	-	539.931
Servidumbres de paso	1.537.470	-	-	-	-	1.537.470
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	2.676.374	1.815.820	3.016.617	-	-	7.508.811
Impuestos, tasas y contribuciones	37.081	153.203	1.639.396	-	-	1.829.680
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	3.257.774	114.343	-	3.372.117
Tasa ENARGAS	1.370.249	699.507	1.118.593	-	-	3.188.349
Deudores incobrables	-	-	300.168	-	-	300.168
Publicidad y propaganda	-	-	142.041	-	-	142.041
Limpieza y vigilancia	203.700	221.472	137.442	-	-	562.614
Gastos y comisiones bancarias	-	96.532	-	-	-	96.532
Intereses	-	-	-	2.242.417	-	2.242.417
Servicios y suministros de terceros	438.567	215.714	181.299	-	-	835.580
Convenios de atención comercial y técnica	885.470	-	1.170.625	-	-	2.056.095
Costo de fletes	373.084	-	-	-	-	373.084
Gastos diversos	63.985	56.675	11.134	-	-	131.794
Recupero de gastos	(102.999)	(235.695)	(258.513)	-	-	(597.207)
Total de gastos	31.535.115	10.532.809	22.232.058	2.356.760	612.164	67.268.906

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	31.12.2024	31.12.2023
Intereses ganados	1.641.147	3.038.913
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	49.101	93.770
Recupero de provisiones	753.894	440
Recuperos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	1.210.515
Otros ingresos diversos	765.691	486.961
	3.209.833	4.830.599

Otros egresos operativos

	31.12.2024	31.12.2023
Resultado por baja de propiedad, planta y equipo	(55.966)	(96.331)
Intereses	(1.813.764)	(348.061)
Diferencias de cambio comerciales	(97.345)	(256.244)
Otros egresos	(29.264)	(18.028)
	(1.996.339)	(718.664)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Ingresos financieros

	31.12.2024	31.12.2023
Intereses	27.793	69.731
Diferencias de cotización	237.627	2.810.606
Resultados por tenencia	912.688	34.261.371
	1.178.108	37.141.708

Costos financieros

	31.12.2024	31.12.2023
Gastos de financiación (Nota 5)	(5.756.774)	(2.356.760)
	(5.756.774)	(2.356.760)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada

	31.12.2024	31.12.2023
Activos corrientes	7.722.403	3.038.410
Activos no corrientes	615.642	248.745
Pasivos corrientes	5.231.380	1.538.393
Patrimonio	3.106.665	1.748.762
	310.667	174.876

Participación en el patrimonio de la asociada

Estado de resultado integral de la asociada

	31.12.2024	31.12.2023
Resultado operativo	1.688.485	583.776
Resultado del ejercicio	1.357.905	465.045
Participación en el resultado de la asociada	135.791	46.505

Sociedad	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de la asociada	Valor de libros al 31.12.2024	Valor de libros al 31.12.2023
COySERV S.A.	1,00	2.775.888	2.775.888	No Cotiza	310.667	135.791	310.667	174.876
TOTAL							310.667	174.876

Información sobre el ente emisor

Sociedad	Fecha	Capital	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto	% de Participación
COySERV S.A.	31.12.2024	27.759	1.357.905	3.106.665	10

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 13.715.590 a pagar y 1.616.355 a favor, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Con

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por AFIP y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de 1era instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la AFIP se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a AFIP se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias ejercicio fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Estado de resultado integral	31.12.2024	31.12.2023
Impuesto a las ganancias corriente		
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio	(16.843.470)	50.541
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	1.781.920	(1.534.861)
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(15.061.550)	(1.484.320)

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	34.464.838	10.401.403
A la tasa efectiva de impuestos del 34,65%	(11.942.066)	(3.604.086)
RECPAM	(4.138.842)	(7.883.818)
Recupero acción declarativa – Ajuste por inflación 2020	169.022	-
Participación en los resultados netos de las asociadas	47.051	(12.014)
Otras diferencias permanentes	803.285	10.015.598
Impuesto a las ganancias en el estado del resultado integral	(15.061.550)	(1.484.320)

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Otros activos financieros	(15.660)	(187)	(15.473)	3.184
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	429.992	486.292	(56.300)	(640.173)
Otros activos no financieros	(37.013)	(170.827)	133.814	(131.529)
Inventarios	(23.628)	(125.356)	101.728	(62.966)
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(45.078.435)	(47.274.322)	2.195.887	2.512.493
Provisiones	278.857	790.904	(512.047)	(1.568.836)
Remuneraciones y cargas sociales	129.159	91.768	37.391	(1.605)
Otros pasivos	(696)	(1.516)	820	3.203
Ajuste por inflación impositivo diferido	-	13.856	(13.856)	(72.448)
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*)	566.833	656.877	(90.044)	(1.576.184)
Ingreso (Gasto) por impuesto diferido			1.781.920	(1.534.861)
Pasivo neto por impuesto diferido	(43.750.591)	(45.532.511)		

(*) La sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización el ejercicio fiscal en que se generaron. La sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo con lo siguiente: 4,83% en 2020, 20,46 % en 2021, 32,74% en 2022 y 42% en 2024.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	31.12.2024	31.12.2023
Saldo al inicio del ejercicio	(45.532.511)	(43.997.650)
Ingreso (Gasto) reconocido en resultados durante el ejercicio	1.781.920	(1.534.861)
Saldo al cierre del ejercicio	(43.750.591)	(45.532.511)

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Resultado neto por acción

- Básica y diluida

Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción

31.12.2024	31.12.2023
120,925	55,573
160.457.190	160.457.190

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	1.857.408	-	-	-	1.857.408
Edificios y construcciones civiles	9.606.182	96.481	-	1.307	9.703.970
Instalaciones de edificios	4.468.590	22.809	-	-	4.491.399
Gasoductos	85.307.837	195.197	-	-	85.503.034
Ramales de alta presión	34.119.976	-	(25.794)	-	34.094.182
Conductos y redes de media y baja presión (1)	200.581.798	2.244.684	(16.607)	102	202.809.977
Plantas compresoras	12.175.801	-	-	-	12.175.801
Estación de regulación y medición de presión	33.057.351	416.532	-	-	33.473.883
Instalaciones de medición de consumo	40.595.708	743	(285.320)	1.259.513	41.570.644
Otras instalaciones técnicas	10.691.168	393.890	-	-	11.085.058
Maquinarias, equipos y herramientas	9.428.488	256.837	-	-	9.685.325
Sistemas informáticos y de telecomunicación	13.675.043	1.321.559	(260.519)	-	14.736.083
Vehículos	3.852.484	264.317	(98.515)	-	4.018.286
Muebles y útiles	1.489.181	24.974	-	-	1.514.155
Materiales	761.700	2.507.156	(498.527)	(1.260.922)	1.509.407
Line pack	286.884	538.068	(155.143)	-	669.809
Obras en curso	902.110	-	-	-	902.110
TOTAL AL 31.12.2024	462.857.709	8.283.247	(1.340.425)	-	469.800.531

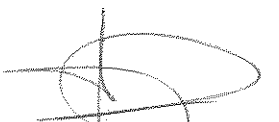
(1) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 asciende a 992.298.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	1.857.408
Edificios y construcciones civiles	3.463.705	-	2	205.794	3.669.499	6.034.471
Instalaciones de edificios	2.889.868	-	2 a 20	109.588	2.999.456	1.491.943
Gasoductos	45.677.246	-	2 a 100	1.867.427	47.544.673	37.958.361
Ramales de alta presión	19.778.642	(20.256)	2 a 100	699.130	20.457.516	13.636.666
Conductos y redes de media y baja presión	109.125.260	(13.670)	2 a 100	4.470.908	113.582.498	89.227.479
Plantas compresoras	867.581	-	33 a 100	26.876	894.457	11.281.344
Estación de regulación y medición de presión	18.410.320	-	33 a 100	1.026.216	19.436.536	14.037.347
Instalaciones de medición de consumo	30.435.285	(278.029)	33 a 100	1.214.179	31.371.435	10.199.209
Otras instalaciones técnicas	6.408.627	-	2 a 100	487.638	6.896.265	4.188.793
Maquinarias, equipos y herramientas	5.936.437	-	10	840.793	6.777.230	2.908.095
Sistemas informáticos y de telecomunicación	10.489.918	(238.985)	10 a 33	851.214	11.102.147	3.633.936
Vehículos	3.258.209	(78.832)	20 a 100	203.732	3.383.109	635.177
Muebles y útiles	1.268.923	-	5 a 100	68.423	1.337.346	176.809
Materiales	-	-	-	-	-	1.509.407
Line pack	-	-	-	-	-	669.809
Obras en curso	-	-	-	-	-	902.110
TOTAL AL 31.12.2024	258.010.021	(629.772)		12.071.918	269.452.167	200.348.364

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	1.857.408	-	-	-	1.857.408
Edificios y construcciones civiles	9.604.205	1.977	-	-	9.606.182
Instalaciones de edificios	4.436.813	32.106	(329)	-	4.468.590
Gasoductos	84.913.262	455.240	(60.665)	-	85.307.837
Ramales de alta presión	33.576.771	587.140	(44.516)	581	34.119.976
Conductos y redes de media y baja presión (2)	196.832.660	1.879.973	(6.809)	1.875.974	200.581.798
Plantas compresoras	12.175.801	-	-	-	12.175.801
Estación de regulación y medición de presión	32.876.905	206.420	(28.099)	2.125	33.057.351
Instalaciones de medición de consumo	40.308.832	11.091	(233.576)	509.361	40.595.708
Otras instalaciones técnicas	10.207.317	483.851	-	-	10.691.168
Maquinarias, equipos y herramientas	9.215.987	217.740	(5.239)	-	9.428.488
Sistemas informáticos y de telecomunicación	13.239.198	643.272	(207.427)	-	13.675.043
Vehículos	3.833.601	90.031	(71.148)	-	3.852.484
Muebles y útiles	1.473.700	15.481	-	-	1.489.181
Materiales	1.040.193	637.387	(405.765)	(510.115)	761.700
Line pack	538.544	113.945	(365.605)	-	286.884
Obras en curso	2.746.709	33.888	(561)	(1.877.926)	902.110
TOTAL AL 31.12.2023	458.877.906	5.409.542	(1.429.739)	-	462.857.709

(2) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.011.375.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2023
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	1.857.408
Edificios y construcciones civiles	3.258.616	-	2	205.089	3.463.705	6.142.477
Instalaciones de edificios	2.781.808	(329)	2 a 20	108.389	2.889.868	1.578.722
Gasoductos	43.855.719	(46.987)	2 a 100	1.868.514	45.677.246	39.630.591
Ramales de alta presión	19.112.855	(33.777)	2 a 100	699.564	19.778.642	14.341.334
Conductos y redes de media y baja presión	104.713.014	(2.249)	2 a 100	4.414.495	109.125.260	91.456.538
Plantas compresoras	840.705	-	33 a 100	26.876	867.581	11.308.220
Estación de regulación y medición de presión	17.384.089	(6.096)	33 a 100	1.032.327	18.410.320	14.647.031
Instalaciones de medición de consumo	29.391.260	(227.395)	33 a 100	1.271.420	30.435.285	10.160.423
Otras instalaciones técnicas	5.903.915	-	2 a 100	504.712	6.408.627	4.282.541
Maquinarias, equipos y herramientas	5.092.328	(3.687)	10	847.796	5.936.437	3.492.051
Sistemas informáticos y de telecomunicación	9.610.008	(188.444)	10 a 33	1.068.354	10.489.918	3.185.125
Vehículos	3.049.889	(70.226)	20 a 100	278.546	3.258.209	594.275
Muebles y útiles	1.195.256	-	5 a 100	73.667	1.268.923	220.258
Materiales	-	-	-	-	-	761.700
Line pack	-	-	-	-	-	286.884
Obras en curso	-	-	-	-	-	902.110
TOTAL AL 31.12.2023	246.189.462	(579.190)		12.399.749	258.010.021	204.847.688

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	5.786.899	307.903	(46.813)	6.047.989	5.371.997	(46.747)	20	251.258	5.576.508	471.481
Desarrollo de sistemas	8.849.010	336.478	(5.584)	9.179.904	8.155.824	(5.584)	20	264.320	8.414.560	765.344
Gastos de organización y otros	59.045	-	-	59.045	59.045	-	20	-	59.045	-
Concesiones de redes	765.162	-	-	765.162	763.363	-	7	596	763.959	1.203
TOTAL AL 31.12.2024	15.460.116	644.381	(52.397)	16.052.100	14.350.229	(52.331)		516.174	14.814.072	1.238.028

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2023
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	5.533.383	254.160	(644)	5.786.899	5.107.145	(107)	20	264.959	5.371.997	414.902
Desarrollo de sistemas	8.480.990	368.020	-	8.849.010	7.881.879	-	20	273.945	8.155.824	693.186
Gastos de organización y otros	59.045	-	-	59.045	58.994	-	20	51	59.045	-
Concesiones de redes	765.162	-	-	765.162	762.387	-	7	976	763.363	1.799
TOTAL AL 31.12.2023	14.838.580	622.180	(644)	15.460.116	13.810.405	(107)		539.931	14.350.229	1.109.887

NOTA 12 – INVENTARIOS

	31.12.2024	31.12.2023
Materiales consumibles	390.862	700.938
	390.862	700.938

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31.12.2024	31.12.2023
Corrientes		
Deudores comerciales (1)	33.468.955	12.665.013
Subsidios a cobrar con el Estado Nacional	8.423.525	7.341.763
Partes relacionadas (Nota 16.1)	104.567	64.256
Créditos con el personal	6.486	5.753
Diversos	1.304.470	641.882
	43.308.003	20.718.667
Provisión para deudores de cobro dudoso	(1.418.051)	(1.988.803)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(82.150)	(51.104)
	(1.500.201)	(2.039.907)
	41.807.802	18.678.760

(1) 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 81.197 y 177.494 respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas se describen en la Nota 16.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. P° 1 - F° 43

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del ejercicio sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	Vencido				
		< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	5.881.556	4.694.728	569.510	98.951	30.422	487.945
31.12.2023	3.253.596	1.693.415	354.195	111.436	59.365	1.035.185

	Total	Sin plazo	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	37.426.447	-	37.426.447	-	-	-	-
31.12.2023	17.465.071	-	17.465.071	-	-	-	-

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6.243.102
Cargo del ejercicio	413.919
Recuperos	(113.751)
RECPAM	(4.416.989)
Montos utilizados	(86.374)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.039.907
Cargo del ejercicio (Nota 5)	712.518
Recuperos (Nota 5)	(38.057)
RECPAM	(1.177.463)
Montos utilizados	(36.704)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.500.201

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	27.267	15.112
	<u>27.267</u>	<u>15.112</u>
Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados		
Fondos comunes de inversión	-	292.695
Títulos Públicos (Nota 13.5)	21.840.179	-
Cuenta custodia (Nota 13.5)	110.560	5.812.858
Letras del tesoro (Nota 13.5)	14.680.179	-
	<u>36.630.918</u>	<u>6.105.553</u>
	<u>36.658.185</u>	<u>6.120.665</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° T - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	A vencer						
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	36.658.185	-	14.790.218	5.561.249	10.126.969	6.179.749	-
31.12.2023	6.120.665	-	6.110.334	5.398	4.630	303	-

13.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.914.181	691.032
	1.914.181	691.032

Corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
Por suministro y transporte de gas	47.714.066	11.648.148
Otros proveedores de bienes y servicios	3.813.079	3.947.014
Bonificaciones a otorgar a clientes	213.086	99.646
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	5.140	11.661
Partes relacionadas (Nota 16.1)	5.943	-
	51.751.314	15.706.469

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

		Vencido				
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	22.950.075	21.575.759	786.335	108.694	44.588	434.699
31.12.2023	4.182.444	1.604.685	640.236	271.599	77.280	1.588.644

		A vencer					
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	30.715.420	-	28.602.118	27.313	111.437	60.371	1.914.181
31.12.2023	12.215.057	-	11.433.697	18.865	49.012	22.451	691.032

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros.

	Importes en libros		Valores razonables	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	41.807.802	18.678.760	41.807.802	18.678.760
Otros activos financieros	36.658.185	6.120.665	36.658.185	6.120.665
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	759.716	613.398	759.716	613.398
Efectivo y equivalentes en efectivo	19.414.942	983.392	19.414.942	983.392
Total de activos financieros	98.640.645	26.396.215	98.640.645	26.396.215
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	53.665.495	16.397.501	53.665.495	16.397.501
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	259.429	418.734	259.429	418.734
Total de pasivos financieros	53.924.924	16.816.235	53.924.924	16.816.235

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro
Total

31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
110.560	110.560	-	-
21.840.179	21.840.179	-	-
14.680.179	14.680.179	-	-
36.630.918	36.630.918	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia
Total

31.12.2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
5.812.858	5.812.858	-	-
5.812.858	5.812.858	-	-

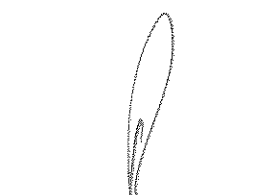
Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

13.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

CUENTA PRINCIPAL	VALOR REGISTRADO	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Participación en asociadas		
Participación en COYSERV S.A. (Nota 7)	310.667	174.876
INVERSIONES CORRIENTES		
Otros activos financieros		
Otros activos financieros en moneda nacional		
Bonos del Tesoro Nacional en Pesos (TZXY5)	5.544.481	-
Bonos del Tesoro Nacional en Pesos (TZX25)	10.115.950	-
Bonos del Tesoro Nacional en Pesos (TZXM6)	6.179.748	-
Otros activos financieros en moneda extranjera		
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	110.560	5.812.858
Letras del tesoro - US Treasury Bill	14.680.179	-
TOTAL NO CORRIENTES	310.667	174.876
TOTAL CORRIENTES	36.630.918	5.812.858
TOTAL	36.941.585	5.987.734

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No Corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
Gastos pagados por adelantado	38.697	43.808
	38.697	43.808

Corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
Créditos impositivos	1.314.172	1.457.892
Gastos pagados por adelantado	961.729	815.343
Partes relacionadas (Nota 16.1)	2.169.669	1.221.465
Activos de disponibilidad restringida	17.731	59.352
Anticipos a proveedores	91.180	52.933
	4.554.481	3.606.985

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

		A vencer					
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	4.593.178	-	3.021.396	1.304.628	136.640	91.817	38.697
31.12.2023	3.650.793	-	2.553.794	823.586	138.948	90.657	43.808

14.2 Otros pasivos no financieros

Corrientes

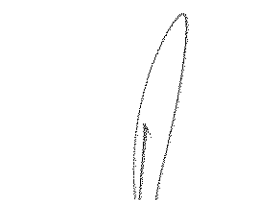
	31.12.2024	31.12.2023
Acción Declarativa - Ajuste por inflación (Nota 8)	2.062.309	3.332.143
	2.062.309	3.332.143

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	A vencer					
		Sin plazo	< 90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.12.2024	2.062.309	-	-	-	-	2.062.309	-
31.12.2023	3.332.143	-	-	-	-	3.332.143	-

14.3 Deudas fiscales

Corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
Impuesto al valor agregado	434.157	274.418
Tasa por comercio e industria a pagar	277.799	106.032
Fondo Subsidio Resid. Art. N° 75 Ley 25.565	664.298	-
Retenciones y percepciones a depositar	1.025.865	1.111.071
Impuesto a los bienes personales a pagar	237.404	21.753
Diversos	123	98
	2.639.646	1.513.372

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	2.639.646	-	2.402.242	237.404	-	-	-
31.12.2023	1.513.372	-	1.491.620	21.752	-	-	-

14.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
Sueldos y cargas sociales a pagar	670.696	664.450
Gratificaciones	1.463.746	1.267.839
Vacaciones	221.084	397.895
Indemnizaciones	106.000	-
Bono de participación empleados	123.830	54.496
	2.585.356	2.384.680

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.12.2024	2.585.356	-	2.461.526	123.830	-	-	-
31.12.2023	2.384.680	-	2.330.185	54.495	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 15 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2022	6.810.208
Incrementos	2.574.955
Recuperos	(440)
Utilizaciones	(370.822)
RECPAM	(6.731.347)
Al 31 de diciembre de 2023	2.282.554
Incrementos (Nota 5)	1.087.099
Recuperos (Nota 6)	(753.894)
Utilizaciones	(270.657)
RECPAM	(1.540.319)
Al 31 de diciembre de 2024	804.783
Corriente	804.783
No corriente	-

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024, ECOGAS es titular de las acciones clase “A” de la Sociedad, así como de 6.883.613 acciones Clase “B”, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. N° 33 de la LGS al poseer el 55,29% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de ECOGAS es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. Se encuentra domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus accionistas al 31 de diciembre de 2024 son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones) y otros accionistas con tenencias accionarias que van desde el 0,35% al 13,04% (8.180.074 acciones).

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el “Ofertante”) dirigida a (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Ofertante (las Acciones Elegibles DGCE); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Ofertante (las Acciones Elegibles DGCu), por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS (las “Nuevas Acciones”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción (la “Oferta de Canje”). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Obtenidas las autorizaciones normativas correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

A la fecha de emisión del presente documento y, como resultado de la Oferta de Canje, ECOGAS INVERSIONES S.A. se consolida como controlante de la Sociedad, aumentando su participación en el Capital Social y en los votos de un 55,29% a un 81,64%. Asimismo, ECOGAS INVERSIONES S.A. se encuentra en Régimen de Oferta Pública de acciones, y sus accionistas a la fecha del presente documento, como resultado de la emisión de las Nuevas Acciones, son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones) y otros accionistas (16.924.400 acciones).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Partes relacionadas:		
No corrientes.		
Inexsa S.A.	-	35.287
Corrientes		
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	494.994	520.101
Inexsa S.A.	-	36.257
Directores y Personal Gerencial	17.328	-
Otros accionistas	247.394	21.753
Total partes Relacionadas	759.716	613.398
Total	759.716	613.398
Total No Corrientes	-	35.287
Total Corrientes	759.716	578.111

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Energía Sudamericana S.A.	30.929	2.265
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	73.638	61.991
Total partes Relacionadas	104.567	64.256
Total	104.567	64.256
Total Corrientes	104.567	64.256

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Partes relacionadas:		
Corrientes		
RPS Consultores S.A.	2.169.669	1.220.877
Geser S.A.	-	588
Total partes Relacionadas	2.169.669	1.221.465
Total	2.169.669	1.221.465
Total Corrientes	2.169.669	1.221.465

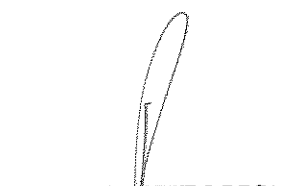
DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	5.943	-
Total partes Relacionadas	5.943	-
Total	5.943	-
Total Corrientes	5.943	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 43


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Partes relacionadas:		
Corriente		
Geser S.A.	-	85.895
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	259.429	332.839
Total Partes Relacionadas	259.429	418.734
Total	259.429	418.734
Total Corrientes	259.429	418.734

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS	
		Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Prestación de servicios y compra de bienes			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	6.230.808	2.388.323
Energía Sudamericana S.A.	Relacionada	479.739	282.485
Coyseve S.A.	Relacionada	(15.773)	(159.777)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(1.785.919)	(2.145.263)
Central Puerto S.A.	Sociedad Art. N° 33 LGS	-	(230.059)
Geser S.A.	Relacionada	(3.582.813)	(3.125.437)
Total		1.326.042	(2.989.728)
Remuneraciones			
Directores y personal gerencial	Relacionada	(546.201)	(1.046.291)
Total		(546.201)	(1.046.291)
Recupero de costos y otros			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	519.560	470.330
Ecogas Inversiones S.A.	Soc Art. 33 Ley N° 19.550	21.321	10.004
Coyseve S.A.	Relacionada	89.972	204.413
Total		630.853	684.747
Gastos y costos operativos netos			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	(124.675)	(110.456)
Total		(124.675)	(110.456)
Total operaciones		1.286.019	(3.461.728)

16.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

-Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

-Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

-Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gasto durante los ejercicios informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 16.1.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2023 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de abril de 2024, por la suma global de 28.404 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2023 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2024 que se encuentran provisionados en el resultado del ejercicio ascienden a un total de 53.546.

-Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave

-Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO

17.1 Evolución del Capital Social

La Sociedad fue constituida en 24 de noviembre de 1992 con un capital social de 12, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 del 28 de diciembre de 1992 aprobó un aporte irrevocable para futuras suscripciones de capital por un valor nominal de 159.661.111 y decidió la capitalización parcial de dicho aporte por un valor nominal de 121.782.889. Dicho aumento de capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia ("IGJ").

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1994 decidió la capitalización del saldo del aporte irrevocable (valor nominal más su ajuste integral al 31 de diciembre de 1994) de 38.662, manteniéndose las proporciones entre las distintas clases de acciones.

Como consecuencia de esta capitalización, el valor nominal del capital emitido asciende a 160.457.190 equivalente a 160.457.190 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal pesos uno y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 09 de noviembre de 1994.

Habiendo adherido el 97,4% de los accionistas Clase "C" (los "adherentes") a una propuesta recibida de compra de las acciones que les correspondían como integrantes del PPP de la Sociedad: (i) El Ministerio de Hacienda, a través de Resolución N° 466-E/2017 de fecha 22 de septiembre de 2017 aprobó, entre otros, la cancelación total anticipada del saldo adeudado por los empleados "adherentes" al PPP de la Sociedad (el "Programa") y, respecto a los empleados "no adherentes", la entrega de las acciones Clase "C" que les corresponden convertidas en acciones Clase "B" de libre transmisibilidad; (ii) La Asamblea Especial de empleados accionistas Clase "C" del Programa celebrada el 06 de noviembre de 2017 decidió la desafectación de las acciones Clase "C" del Programa; (iii) En fecha 24 de noviembre de 2017 la Sociedad recibió la notificación remitida por el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Banco Fiduciario, solicitando: (1) anotar el levantamiento de la prenda que pesaba sobre las 16.045.719 acciones Clase "C", en virtud de la cancelación del saldo total de la deuda que el Programa mantenía con el EN; (2) anotar en el Libro de Accionistas de la Sociedad la cantidad de 16.045.719 acciones ordinarias, escriturales, Clase "C" de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción a nombre de los accionistas indicados en la notificación (los "compradores" y los empleados "no adherentes"); y (3) convertir las 16.045.719 acciones ordinarias, escriturales, Clase "C" de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción de la Sociedad en igual cantidad de acciones Clase "B" de iguales características; y (iv) En cumplimiento de esta última notificación, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad y Especial de Clase C de fecha 22 de diciembre de 2017 resolvió la correspondiente conversión de las mencionadas 16.045.719 acciones a Clase "B".

Por otro lado, con fecha 08 de enero de 2018 el Directorio de la sociedad ECOGAS controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A., resolvió llevar adelante un proceso de fusión por absorción mediante el cual ECOGAS absorbe a Inversora de Gas Cuyana S.A. ("INCUI"), Magna Inversiones S.A. ("MAGNA"), y RPBC Gas S.A. ("RPBC" y, conjuntamente con

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



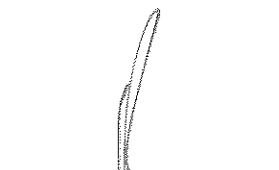
DIEGO HERNAN-CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

INCUB y MAGNA, las "Sociedades Absorbidas"), que se disuelven sin liquidarse. Con fecha 12 de septiembre de 2019 fue inscripta la Fusión por la IGJ bajo el número 17.800 del Libro 96 Tomo – de Sociedades por Acciones, siendo ECOGAS sociedad absorbente y continuadora de las sociedades absorbidas, aumentando su participación accionaria en la Sociedad del 51% al 55,29%, como consecuencia de la absorción de MAGNA.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
ECOGAS INVERSIONES S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
ECOGAS INVERSIONES S.A.	6.883.613	B	4,29	6.883.613
Central Puerto S.A.	27.597.032	B	17,20	27.597.032
Otros accionistas (2)	44.143.378	B	27,51	44.143.378
Total	160.457.190		100,00	160.457.190

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Corresponde a otras participaciones individualmente menores al 12%.

El 11 de octubre de 2023, la Asamblea de accionistas de la Sociedad resolvió el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones en el país ante la CNV y el listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") de las acciones Clase B, condicionado al resultado de la colocación de las acciones en el mercado por parte de los eventuales accionistas vendedores de acciones Clase B en una oferta pública secundaria (la "Colocación"), y la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la consecución de dichos objetivos.

El 13 de diciembre de 2023 la CNV emitió la Resolución RESFC-2023-22552-APN-DIR#CNV a través de la cual se autoriza el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad del capital social de la Sociedad, condicionada dicha autorización a la previa presentación y conformidad de la CNV del prospecto definitivo y al cumplimiento del resto de los requerimientos efectuados en el expediente. Habiéndose efectuado las gestiones y actividades correspondientes, en fecha 16 de febrero de 2024 por medio de la resolución RE-2024-16527942-APN-GE#CNV se levantaron los condicionamientos y se otorgó la autorización de ingreso al régimen. Asimismo, el 22 de febrero de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las 78.624.023 acciones ordinarias Clase B de la Sociedad, sujeto a la información por parte de la Sociedad de la efectiva concreción de la Colocación. En fecha 29 de febrero de 2024 tras la colocación de 8.554.211 de acciones Clase B en el mercado por parte de los accionistas vendedores en la oferta pública secundaria, con fecha de liquidación 04 de marzo de 2024, la Sociedad resolvió en forma definitiva su ingreso al régimen de oferta pública de acciones. Lo expuesto fue debidamente informado a los organismos correspondientes. Por consiguiente, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV.

Como resultado de la colocación referida en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2024 la composición accionaria de la Sociedad era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
ECOGAS INVERSIONES S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
ECOGAS INVERSIONES S.A. (2)	6.883.613	B	4,29	6.883.613
Oferta Pública (2)	71.740.410	B	44,71	71.740.410
Total	160.457.190		100,00	160.457.190

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Acciones listadas en ByMA..

De conformidad con lo dispuesto en la Licencia, la Sociedad sólo podrá reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución de su patrimonio neto, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, previa conformidad del ENARGAS.

El Estatuto de la Sociedad prevé la emisión de Bonos de Participación para el Personal en los términos del Art. N° 230 de la LGS, de forma tal de distribuir entre los empleados de la Sociedad el 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, que de corresponder se incluye dentro del rubro "Remuneraciones y cargas sociales" al cierre de cada ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad ha tomado conocimiento de la oferta pública de canje voluntario promovida por ECOGAS (el "Oferente" y/o "ECOGAS") consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso (1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGCu") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGCu"); y (b) acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso (1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGCE") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGCE", y junto con las Acciones Elegibles DGCu, las "Acciones Elegibles"); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (10) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las "Nuevas Acciones") (la "Oferta de Canje"), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada nueva acción.

A este respecto, el Directorio de la Sociedad, en reunión de fecha 15 de noviembre de 2024, emitió un informe relativo a la Oferta de Canje donde consideró a la Relación de Canje razonable, sobre la base de las conclusiones aportadas por el informe de valuación presentado por COLUMBUS MB S.A. (firma contratada por la Sociedad) y de los informes de valuación y contable enviados por el Oferente.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

Como resultado de la Oferta de Canje referida en el párrafo anterior, a la fecha del presente documento la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
ECOGAS INVERSIONES S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
ECOGAS INVERSIONES S.A. (2)	49.167.304	B	30,64	49.167.304
Central Puerto S.A. (2)	27.597.032	B	17,20	27.597.032
Oferta Pública (2)	1.859.687	B	1,16	1.859.687
Total	160.457.190		100,00	160.457.190

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Acciones listadas en ByMA..

17.2 Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto de la Sociedad establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social). El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado.

17.3. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

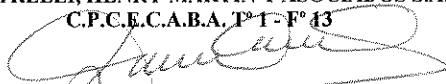
	31.12.2024	31.12.2023
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	160.457.190	160.457.190

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 asciende a 160.457, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

17.4. Ajuste de capital

	31.12.2024	31.12.2023
Ajuste de capital	129.650.943	129.650.943

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 43


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

17.5. Reserva legal

	31.12.2024	31.12.2023
Reserva legal	9.719.115	9.273.261

17.6. Reserva facultativa

	31.12.2024	31.12.2023
Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos	27.104.742	18.633.513

NOTA 18 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedente, para la distribución de resultados no asignados.

La Asamblea de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023, decidió desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por 6.291.802 para ser destinados a absorber la totalidad de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y desafectar totalmente el saldo remanente de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad de 28.043.285 para ser destinados a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

El Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2023, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023, resolvió desafectar parcialmente el saldo de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos por 29.753.754 para ser destinados al pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, haciendo constar que esta decisión no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad. Los dividendos se pusieron a disposición de los accionistas el día 26 de diciembre de 2023.

Considerando el resultado integral neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de 8.917.083 la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de abril de 2024 resolvió: (i) destinar el 5% al incremento de la reserva legal, es decir, la suma de 445.854 y (ii) destinar el saldo remanente del resultado, luego de la constitución de la reserva legal, de 8.471.229 a la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

En fecha 24 de febrero de 2025, considerando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad dispuso la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales serán liquidados en fecha 07 de marzo de 2025.

NOTA 19 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, se encuentra aún vigente el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los Descuentos en Facturación como Tarifa Social.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables.

Por esto, el ENARGAS a través de la Resolución N° 145/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado Decreto y según los precios de gas Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Actualmente la Sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de TGN, la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sus sucesivas adendas.

Con fecha 07 de febrero de 2024 la SE convocó a Audiencia Pública ("AP") para el 29 de febrero de 2024, con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios a la energía y la determinación del precio del gas PIST a incluir en las tarifas. En consecuencia la SE, a través de la Resolución N° 41/2024 de fecha 26 de marzo de 2024 estableció (i) los nuevos precios del gas PIST nominados en dólares estadounidenses y aprobados por Resolución ENARGAS N° 117/2024 de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 03 de abril del corriente año, (ii) la no continuidad de las bonificaciones sobre el precio del gas natural a usuarios SGP, (iii) el tipo de cambio a utilizar para el traslado de los precios de gas a tarifas como el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (divisas) observado entre el día 01 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de precios, (iv) el valor del precio del gas propano indiluido por redes como el resultado del 25% del precio *export parity* que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. Adicionalmente la mencionada resolución preveía ajustes mensuales de tipo de cambio y precios estacionales de gas en PIST, los cuales no fueron aplicados en el mes de mayo y junio por instrucción del Ministerio de Economía.

En continuación con el orden del día de la mencionada AP y enmarcado en el Decreto N° 465/2024, el 05 de junio de 2024 se publicó la Resolución SE N° 91/2024 la cual readecua el esquema de subsidios para los usuarios N2, originalmente establecidos mediante el Decreto N° 332/22, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado. La Resolución SE N° 384/2024 resolvió la prórroga hasta el 31 de mayo de 2025, de la vigencia establecida en Decreto N° 465/2024.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la Resolución N° 399/2024 en reemplazo de la Resolución ENARGAS N° 145/2023.

Al mismo tiempo se publicó la Resolución SE N° 93/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, a la vez que deja sin efecto los ajustes mensuales previstos en la Resolución SE N° 41/2024. Los nuevos precios fueron trasladados a los usuarios finales el día 06 de junio a través de Resolución ENARGAS N° 259/2024.

El día 02 de agosto de 2024 se publicó la Resolución SE N° 191/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 416/2024 del mismo día.

El día 02 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 232/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 495/2024 del mismo día.

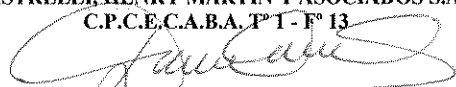
El día 30 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 284/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 606/2024 del 01 de octubre.

El día 01 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución SCEYM N° 18/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 741/2024 del 04 de noviembre.

El día 03 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 386/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 825/2024 del 04 de diciembre.

Finalmente, el día 31 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 602/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 921/2024 del 31 de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas (“DDA”) incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 799/2019. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o “TGN”). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Luego de la AP celebrada el 04 de enero de 2023 por el ENARGAS, la cual tuvo el objeto de, entre otros, adecuar transitoriamente las tarifas del servicio público de transporte de gas natural, fue publicada la Resolución ENARGAS N° 187/2023 otorgando un incremento en la tarifa de transporte del 95%. En cumplimiento del principio de *pass-through* esta tarifa fue reflejada en los cuadros tarifarios de la Distribuidora con vigencia a partir del 29 de abril del 2023.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del corriente año los cuales preveían una actualización mensual por medio de la fórmula de actualización mensual de las tarifas, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que considera la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios - Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024.

En los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 412/2024, N° 490/2024, N° 601/2024, N° 736/2024, N° 814/2024 y N° 914/2024 respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N°16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 99.739.490 entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

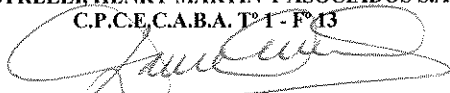
2025	2026	2027	2028	2029	Total
30.016.376	18.708.217	18.708.217	16.153.340	16.153.340	99.739.490

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(iii) Tarifa de distribución

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

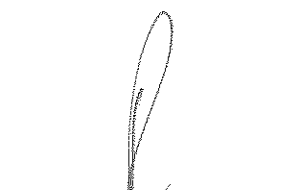


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

En el marco de la Ley N° 27.541, en diciembre de 2020 se publicó el Decreto N° 1.020/2020, el cual dio por iniciado el proceso de renegociación de la revisión tarifaria vigente, estipulando un plazo máximo de 2 años. En el mismo acto se suspenden los acuerdos correspondientes a la última revisión tarifaria y se faculta al ENARGAS a suscribir acuerdos de renegociación con las licenciatarias, a la vez que se prorroga la intervención del ENARGAS "...por el plazo UN (1) año desde su vencimiento o hasta que se finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el presente, lo que ocurra primero". En esa línea, la Sociedad suscribió un Acuerdo Transitorio de Renegociación.

En virtud del Decreto N° 815/2022 que prorrogó por un año el plazo de la renegociación dispuesta por el Decreto N° 1.020/2020, y la AP celebrada el 04 de enero del 2023 por el ENARGAS; la Sociedad ha adherido a una nueva Adenda al Acuerdo Transitorio de Renegociación, la cual fue ratificada mediante el Decreto N° 250/2023 publicado el 29 de abril del 2023 en el Boletín Oficial. Esto último permitió la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios conforme Resolución ENARGAS N° 196/2023, la cual refleja los incrementos diferenciales por categoría acordados en la tarifa de distribución, que arrojan un incremento promedio del 105%. Esta resolución además contempla los incrementos otorgados en la tarifa de transporte, según fuera detallado en el apartado anterior, así como los precios de gas vigentes desde el 1 de marzo de 2023 y 01 de mayo de 2023 conforme la Resolución SE N° 6/2023.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero desde 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 117/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024.

En los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 416/2024, N° 495/2024 y N° 606/2024, N° 741/2024, N° 825/2024 y N° 921/2024** respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PISTRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 20 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

20.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros s asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2024 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

20.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2024 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 44.067.719, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 1.500.201.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 69% y 66% de las ventas brutas de la Sociedad en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el ejercicio invernal.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
IEASA	31.783.776	6.411.048
Y.P.F S.A.	2.514.507	1.883.499
TECPETROL S.A.	1.095.292	586.109
TGN S.A.	4.327.286	1.106.370
Total	39.720.861	9.987.026
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	74%	61%

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	31.12.2024	31.12.2023
Compra de gas a IEASA	67.418.851	53.473.575
Compra de gas a YPF S.A.	6.957.468	6.095.794
Compras de gas a TECPETROL S.A.	5.742.557	5.235.987
Transporte realizado por TGN S.A.	43.449.792	20.460.202
Total	123.568.668	85.265.558
% que representa sobre el total de compras y gastos	58%	50%

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

20.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

20.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

20.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

1. Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

1.1. La gestión

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el transcurso del ejercicio.

Principales Indicadores	31/12/2024	31/12/2023
Clientes al cierre	811.855	799.204
Inversiones en millones de \$ según Estados Financieros	8.927.63	6.031.73
Sistema de distribución (kms. de redes y gasoductos)	22.476	21.432
Volumen de gas entregado en millones de m ³	2.021	2.034
Cantidad de empleados	370	373

- Se registró un incremento neto de 12.651 clientes al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un aumento aproximado de 1,58% con respecto al 31 de diciembre de 2023.
- Se continuó con el programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2024, por el cual, al 31 de diciembre de 2024, se relevaron aproximadamente 15.939 kms. de redes en zonas de baja y alta densidad habitacional.
- Se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación, con la concreción de 1.430 inspecciones, y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras; como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del ejercicio se cuenta con 356 estaciones de GNC como usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.
- Se emitieron 808 factibilidades y propuestas de trazas para el suministro en nuevas redes.
- Se continuó con la ejecución del plan anual de capacitación, con una inversión de 2.635 horas/hombre; abarcando temáticas de formación técnica, profesional y de seguridad.
- Se llevaron a cabo las negociaciones paritarias, representado al 31 de diciembre para el personal dentro de convenio un ajuste del 101,68% respecto a las escalas de marzo 2024. Para el personal fuera de convenio, las escalas acumuladas al cierre también representan un ajuste del 101,68%.
- En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de la aplicación mobile que permite asistir a las cuadrillas en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones reguladoras de presión y odorización. Se inició el proceso de rediseño y desarrollo completo del sitio web institucional, con especial énfasis en la experiencia del usuario, alinear la funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; y reforzar las medidas de ciberseguridad.
- Se desarrolló un trabajo de restyling de la imagen corporativa de la compañía, definiendo un nuevo isologo y ampliando el portfolio de usos de la marca. Se trabajó en un nuevo manual de marca institucional, sumando nuevos elementos que no estaban contemplados en la última versión, para garantizar el correcto uso en todas las comunicaciones de la compañía. Se realizó un plan de comunicación interna para que todos los miembros de la empresa puedan conocer y aplicar los nuevos lineamientos. Se está trabajando en el relevamiento y recambio de imagen en todas las aplicaciones digitales y físicas, según un plan de comunicación definido de corto, mediano y largo plazo.
- En materia de seguridad informática se continuó con la ejecución del plan de concientización en seguridad de la información 2024, con el detalle y cronograma de las capacitaciones y actividades. Durante el ejercicio se abordaron los siguientes ejes temáticos: dispositivos móviles, compras desde la web y redes sociales.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente ("SSA"), se comenzó el proceso de auditoría externa de Re-certificación de las normas internacionales: ISO 45001 (seguridad y salud ocupacional) e ISO 14001 (medio ambiente); concluyendo con la validación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación ("IRAM"). Se efectuó la revisión de matrices de riesgos y de procedimientos, se avanzó con el proceso de auditoría interna y continuó el seguimiento de los planes de mejora y cronogramas de capacitación y formación.


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

1.2. Las inversiones

Para dar cumplimiento al Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas (**Resolución ENARGAS N°117/2024**), se formuló un plan de inversiones para el año 2024 que está orientado a obras en infraestructura gasífera, priorizando la seguridad de la red, la confiabilidad del sistema y la calidad del servicio; así como mejoras en los procesos de facturación, atención al usuario y equipamiento tecnológico.

Al 31 de diciembre de 2024, esta Distribuidora ha desembolsado la suma de \$8.927,63 millones en inversiones.

2. Estructura patrimonial, de resultados y del flujo de efectivo comparativas. Datos estadísticos e índices comparativos

2.1. Consideraciones Generales

2.1.1. Marco regulatorio

Las ventas e ingresos de la Sociedad se ven parcialmente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina.

La demanda de gas natural es significativamente mayor durante los meses de invierno que durante el resto del año y, en consecuencia, también lo son los ingresos de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad desarrolla una actividad altamente regulada. Al respecto, la Ley del Gas establece el precio del gas vendido por las empresas distribuidoras como la suma de:

(i) El costo del gas comprado

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, se encuentra aún vigente el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la **Resolución MEyM N° 508/2017** en lo referente a los descuentos en facturación como Tarifa Social.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables.

Por esto, el ENARGAS a través de la **Resolución N° 145/2023** de fecha 30 de marzo de 2023, aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sus sucesivas adendas.

Con fecha 07 de febrero de 2024 la Secretaría de Energía ("SE") convocó a Audiencia Pública ("AP") para el 29 de febrero de ese año, con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios a la energía y la determinación del precio del gas PIST a incluir en las tarifas. En consecuencia la SE, a través de la **Resolución N° 41/2024** de fecha 26 de marzo de 2024 estableció (i) los nuevos precios del gas PIST nominados en dólares estadounidenses y aprobados por **Resolución ENARGAS N° 117/2024** de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 03 de abril del corriente año, (ii) la no continuidad de las bonificaciones sobre el precio del gas natural a usuarios SGP, (iii) el tipo de cambio a utilizar para el traslado de los precios de gas a tarifas como el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (divisas) observado entre el día 01 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de precios, (iv) el valor del precio del gas propano indiluido por redes como el resultado del 25% del precio *export parity* que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. Adicionalmente la

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

mencionada resolución preveía ajustes mensuales de tipo de cambio y precios estacionales de gas en PIST, los cuales no fueron aplicados en el mes de mayo y junio por instrucción del Ministerio de Economía.

En continuación con el orden del día de la mencionada AP y enmarcado en el **Decreto N° 465/2024**, el 05 de junio de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 91/2024** la cual readecua el esquema de subsidios para los usuarios N2, originalmente establecidos mediante el **Decreto N° 332/2022** limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado. La **Resolución SE N° 384/2024** resolvió la prórroga hasta el 31 de mayo de 2025, de la vigencia establecida en **Decreto N° 465/2024**.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la **Resolución N° 399/2024** en reemplazo de la **Resolución ENARGAS N° 145/2023**.

Al mismo tiempo se publicó la **Resolución SE N° 93/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, a la vez que deja sin efecto los ajustes mensuales previstos en la **Resolución SE N° 41/2024**.

Los nuevos precios fueron trasladados a los usuarios finales el día 06 de junio de 2024 a través de **Resolución ENARGAS N° 259/2024**.

El día 02 de agosto de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 191/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 416/2024** del mismo día.

El día 02 de septiembre de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 232/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 495/2024** del mismo día.

El día 30 de septiembre de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 284/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 606/2024** del 01 de octubre.

El día 01 de noviembre de 2024 se publicó la **Resolución SCEYM N° 18/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 741/2024** del 04 de noviembre.

El día 03 de diciembre de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 386/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 825/2024** del 04 de diciembre.

Finalmente, el día 30 de diciembre de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 602/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 921/2024** del 31 de diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas (“DDA”) incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según **Resolución ENARGAS N° 799/2019**. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA.

(ii) El costo de transporte

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o “TGN”). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Luego de la AP celebrada el 04 de enero de 2023 por el ENARGAS, la cual tuvo el objeto de, entre otros, adecuar transitoriamente las tarifas del servicio público de transporte de gas natural, fue publicada la **Resolución ENARGAS N° 187/2023** otorgando un incremento en la tarifa de transporte del 95%. En cumplimiento del principio de *pass-through* esta tarifa fue reflejada en los cuadros tarifarios de la Distribuidora con vigencia a partir del 29 de abril del 2023.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución N° 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por **Resolución ENARGAS N° 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS N° 113/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del corriente año los cuales preveían una actualización mensual por medio de la fórmula de actualización mensual de las tarifas, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que considera la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (“IPIM”), Nivel General, el Índice Salarios - Sector Privado Registrado (“IVS”) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (“ICC”). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de **Resolución ENARGAS N° 224/2024**.

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

En los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 412/2024, N° 490/2024, N° 601/2024, N° 736/2024, N° 814/2024 y N° 914/2024** respectivamente.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente.

(iii) La tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

En el marco de la Ley N° 27.541, en diciembre de 2020 se publicó el **Decreto N° 1.020/2020**, el cual dio por iniciado el proceso de renegociación de la revisión tarifaria vigente, estipulando un plazo máximo de 2 años. En el mismo acto se suspenden los acuerdos correspondientes a la última revisión tarifaria y se faculta al ENARGAS a suscribir acuerdos de renegociación con las licenciatarias, a la vez que se prorroga la intervención del ENARGAS "...por el plazo UN (1) año desde su vencimiento o hasta que se finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el presente, lo que ocurra primero". En esa línea, la Sociedad suscribió un Acuerdo Transitorio de Renegociación.


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

En virtud del **Decreto N° 815/2022** que prorrogó por un año el plazo de la renegociación dispuesta por el **Decreto N° 1.020/2020**, y la AP celebrada el 04 de enero del 2023 por el ENARGAS; la Sociedad ha adherido a una nueva Adenda al Acuerdo Transitorio de Renegociación, la cual fue ratificada mediante el **Decreto N° 250/2023** publicado el 29 de abril del 2023 en el Boletín Oficial. Esto último permitió la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios conforme **Resolución ENARGAS N° 196/2023**, la cual refleja los incrementos diferenciales por categoría acordados en la tarifa de distribución, que arrojan un incremento promedio del 105%. Esta resolución además contempla los incrementos otorgados en la tarifa de transporte, según fuera detallado en el apartado anterior, así como los precios de gas vigentes desde el 01 de marzo de 2023 y 01 de mayo 2023 conforme la **Resolución SE N° 6/2023**.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución N° 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la **Resolución ENARGAS N° 4.359/2017**, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero desde 2024. Por **Resolución ENARGAS N° 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS N° 117/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de **Resolución ENARGAS N° 224/2024**.

En los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 416/2024, N° 495/2024 y N° 606/2024, N° 741/2024, N° 825/2024 y N° 921/2024** respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025.



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2.2. Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Activo corriente	103.585.988	32.285.206	52.721.701
Activo no corriente	201.935.756	206.211.546	222.731.597
Total del activo	305.521.744	238.496.752	275.453.298
Pasivo corriente	73.818.427	25.637.952	42.200.354
Pasivo no corriente	45.664.772	46.223.543	45.781.016
Total del pasivo	119.483.199	71.861.495	87.981.370
Patrimonio total	186.038.545	166.635.257	187.471.928
Total del pasivo más patrimonio	305.521.744	238.496.752	275.453.298

2.3. Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Resultado operativo	44.105.011	(7.574.488)	3.582.507
Resultados financieros	(4.578.666)	34.784.948	2.425.169
RECPAM (1)	(5.197.298)	(16.855.562)	(8.363.821)
Participación en los resultados netos de las asociadas	135.791	46.505	(535.307)
Resultado neto del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	34.464.838	10.401.403	(2.891.452)
Impuesto a las ganancias	(15.061.550)	(1.484.320)	(3.400.348)
Resultado neto integral del ejercicio	19.403.288	8.917.083	(6.291.800)

(1) Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

2.4. Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos):

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Fondos generados (aplicados) en las actividades operativas	53.744.849	(20.227.262)	(2.041.618)
Fondos (aplicados) generados en las actividades de inversión	(40.535.680)	42.938.552	(955.563)
Fondos aplicados en las actividades de financiación	-	(29.753.754)	-
Total de fondos generados (aplicados) durante el ejercicio	13.209.169	(7.042.464)	(2.997.181)

2.5. Datos estadísticos:

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Volúmenes operados (millones de m3)	2.021,40	2.033,50	2.229,52
Ingresos por ventas (millones de pesos)	247.429	153.132	180.633
Costo del gas, transporte y distribución (millones de pesos)	167.137	128.331	144.096

2.6. Índices:

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Liquidez ¹	1,40	1,26	1,25
Solvencia ²	1,56	2,32	2,13
Endeudamiento ³	0,64	0,43	0,47
Inmovilización del capital ⁴	0,66	0,86	0,81
Rentabilidad ⁵	0,110	0,050	(0,074)

¹ Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente.

² Fórmula: Patrimonio neto total / Pasivo total.

³ Fórmula: Pasivo total / Patrimonio neto total.

⁴ Fórmula: Activo no corriente / Activo total.

⁵ Fórmula: Resultado neto del ejercicio (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio total promedio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA

Presidente

2.7. Comparación analítica de resultados

El resultado operativo ordinario al 31/12/2024 (ganancia de \$44.105,01 millones) acusa un incremento de \$51.679,50 millones con respecto al 31/12/2023 (perdida de \$7.574,49 millones), explicado principalmente por el aumento registrado en las ventas en pesos entre ambos ejercicios.

El resultado neto del ejercicio al 31/12/2024 es una ganancia de \$19.403,29 millones, lo que implica alcanzar una diferencia –positiva– de \$10.486,21 millones con respecto al 31/12/2023, que fue una ganancia de \$8.917,08 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- (i) el aumento de 62% en las ventas en pesos con respecto al ejercicio anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución vigente desde el segundo trimestre del 2024, por el incremento interanual del número de clientes y por el incremento en los volúmenes de metros cúbicos entregados;
- (ii) el incremento del costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto subieron 24% al 31/12/2024 respecto del 31/12/2023. El costo de ventas aumentó un 28% fundamentalmente por el incremento en el costo de transporte de gas del 112%. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un aumento en conjunto de aproximadamente 8%;
- iii) la disminución de \$2.898,44 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/12/2024 con respecto a los correspondientes al 31/12/2023 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras;
- (iv) la caída de \$39.363,61 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/12/2024 con respecto al 31/12/2023, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia y diferencias de cambio;
- (v) la variación negativa de \$13.577,23 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 31/12/2024 y al 31/12/2023, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imponibles, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

3. Principales perspectivas

Con referencia a las actividades de gestión y a las inversiones programadas se prevé:

En general:

- Dar cumplimiento al Plan de inversiones comprometido según Resolución ENARGAS N°117/2024.

En particular:

- Proseguir con el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también con los programas de búsqueda y reparación de fugas, de control y verificación de estaciones de GNC, de supervisión técnica de los Subdistribuidores, y de inspección de instalaciones internas y obras.
- Continuar con la implementación de mejoras en los procesos de alta de cliente y gestión de trámites de instaladores matriculados, avanzar en la implementación de mejoras en la gestión operativa de los procesos de cobranzas y gestión del crédito, continuar con el desarrollo del sitio web institucional, culminar con la implementación de las nuevas medidas de seguridad informática e iniciar el desarrollo de una aplicación mobile para asistir en las actividades de verificación de instalaciones y medidores. Iniciar el proceso de recambio de puestos de trabajo, equipamiento de servidores y dispositivos de red obsoletos.
- Avanzar con las etapas previstas conforme el plan de desarrollo del nuevo sitio web institucional, proyecto iniciado a partir del segundo semestre del año que persigue los siguientes objetivos primordiales: (i) potenciar la autogestión de los clientes; (ii) alinear la estética y funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; (iii) brindar información clara y soluciones ágiles en el ámbito de los servicios que provee la Sociedad; y (iv) reforzar las medidas de ciberseguridad.
- Avanzar con el recambio de imagen institucional previsto por la Dirección. Diseñar un refresh estratégico en la imagen corporativa, sin perder la esencia ni el espíritu de la marca, aprovechando el posicionamiento frente a su público objetivo. Con estos ajustes se busca que la marca este mas alineada a las tendencias actuales con atributos como simpleza, claridad, frescura y versatilidad.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”); se continuará con los procesos que aseguren el mantenimiento de la certificación del sistema integrado de gestión bajo las normas internacionales ISO 45001 y 14001, efectuando la correspondiente revisión de riesgos, procedimientos, auditoría interna, seguimiento de planes de mejora y cronogramas de

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

capacitación y formación. Se concluirá en el primer trimestre del año 2025 el proceso de auditoría externa de Re-Certificación de las normas internacionales ISO 45001 y 14001, con la participación del ente certificador IRAM. Adicionalmente se avanzará con el programa de revisión anual de procedimientos y el dictado de capacitaciones al personal. Respecto al cuidado de la salud se iniciará la precampaña de vacunación antigripal y los estudios médicos periódicos al personal de la sociedad. Se continuará con el monitoreo del Sistema de Gestión Integrado de SSA que da sustento al proceso de mejora continua.



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

I. INTRODUCCIÓN

A los efectos de lograr una mejor comprensión del presente Informe, a continuación, se expone la estructura del cuerpo normativo interno de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (la “Sociedad”), que ha sido aprobada por su Directorio:

- **Código de Conducta, como eje fundamental del Programa de Integridad:** Contiene directivas básicas de comportamiento deseable. Su aplicación es transversal a toda la operación de la Sociedad.
- **Políticas:** Son principios fundamentales que rigen la actuación de la Sociedad.
- **Normas, Manuales y Procedimientos:** Las Normas regulan la implementación de las políticas. A ellas se ajustan los manuales, procedimientos e instructivos.
Los Manuales consisten en la compilación de diferentes procedimientos que incluyen modalidades operativas, administrativas y metodológicas para el cumplimiento de una actividad.
Los Procedimientos son la descripción analítica, ordenada y secuencial de un proceso o parte del mismo.
- **Instructivos:** Son la descripción detallada de los pasos a seguir para realizar una actividad específica incluida en un procedimiento.

Además del Código de Conducta, integran el Programa de Integridad de la Sociedad las políticas, normas y procedimientos aplicables.

II. ENLACES DE INTERÉS

- Página Web de la Sociedad:

<https://www.ecogas.com.ar/>

- Página Web de la Comisión Nacional de Valores - enlace a la información publicada por la Sociedad a través de la Autopista de la Información Financiera:

<https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/33657865279?fdesde=28/2/2019>

- Sitio financiero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, donde la Sociedad publica información a través de ByMA Listadas (información de emisoras):

<https://bolsar.info/>

- Página Web del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS):

<https://www.enargas.gob.ar>

- Boletín Oficial de la República Argentina:

<https://www.boletinoficial.gob.ar>



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

III. REPORTE

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Históricamente la Sociedad ha sido orientada por su Visión “Una sola Sociedad moderna y eficiente”, su Misión “Ser una empresa de servicios públicos de excelencia” y sus Valores “Seguridad, medio ambiente y salud ocupacional; Trabajo en equipo; Compromiso; Calidad; Integridad”.

Ante la necesidad de actualizar los rectores organizacionales a los tiempos que corren y a la realidad de la Sociedad, el Directorio, en fecha 18 de febrero de 2025, aprobó un “Propósito” y “Valores renovados”, los que se describen a continuación:

Nuestro Propósito es claro, allí se integran nuestra Misión y nuestra Visión, trabajamos para “Brindar energía que mejore la calidad de vida de nuestros clientes e impulse el desarrollo económico y social de la comunidad”.

Asimismo, llevamos adelante nuestro Propósito en el marco de los siguientes Valores: “Integridad, Compromiso, Agilidad, Excelencia y Responsabilidad Social”.

Nuestro Propósito y los Valores se encuentran publicados en la Intranet de la Sociedad, estando disponibles en forma permanente para todo el personal. Asimismo, se exponen en la primera etapa del proceso de inducción.

En esta línea, la Sociedad cuenta con un Programa de Integridad, cuyo eje fundamental lo constituye el Código de Conducta, ambos aprobados por el Directorio, que indica pautas de comportamiento en diversos contextos en los que pueden manifestarse problemas de naturaleza ética o de conducta, incorporando perspectivas de diversidad y de género. Al respecto, el Código de Conducta se refiere a la “Integridad en el trabajo”, consignado como uno de los Valores de la Sociedad, estableciendo:

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

“...Las relaciones entre Colaboradores, en todos los niveles, deben estar signadas por criterios y comportamientos de corrección, lealtad, probidad, buena fe y respeto recíproco...”

...Tenemos la obligación y la responsabilidad de propiciar un ambiente de trabajo libre de violencia, comportamientos abusivos y/o intimidatorios. Debiendo actuar con cortesía, respeto y trato digno en todo momento, aceptando y apreciando la diversidad, en términos de raza, etnia, cultura, capacidad, condición médica, religión, género, orientación sexual, ideología, opinión, asociación política o sindical y/o cualquier otra diferencia...

...Rechazamos la discriminación y el acoso en todas sus formas, quedando prohibido, de manera meramente enunciativa y no limitativa: ...

- Realizar insinuaciones, acciones o comentarios que puedan crear un clima de intimidación u ofensas; hostigar a otro en función de prejuicios de raza, religión, sexo, edad, nacionalidad, discapacidad física, ideología, opinión, etc.;
- Incurrir en cualquier tipo de conducta discriminatoria con relación al origen étnico, cultura, religión, edad, capacidad, condición médica, raza, identidad sexual, género, ideología, afiliación a grupos políticos o sindicales, etc.;
- Acosar a cualquier persona en cualquiera de sus formas, entendiendo al acoso como una forma de discriminación que produce un ambiente laboral intimidatorio, hostil u ofensivo; por medio de acciones físicas, comentarios verbales o por escrito, o representaciones visuales; ...”

El Programa de Integridad y el Código de Conducta de la Sociedad se encuentran publicados en la Intranet y en su página Web: https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/inicio.php?sitio=empresa_programa_integridad.

Aspectos más específicos sobre la cultura ética y la Integridad en el trabajo, que refuerzan el contenido del Código de Conducta, se encuentran regulados en el “Reglamento Interno del Personal”, que define algunos “comportamientos esperados” de las personas en el ámbito laboral, así como “comportamientos no permitidos”.

En adición, con el objetivo de brindar herramientas que permitan la detección, el acompañamiento y la intervención ante casos de violencia en el ámbito laboral, así como la reducción de brechas y la prevención de prácticas discriminatorias, en 2023 se formalizó la “Política sobre violencia en el ámbito laboral, diversidad y perspectiva de género”, habiéndose dictado capacitaciones al personal en la materia. La Política actúa como herramienta preventiva, incorpora lineamientos para la concientización y establece como canal donde podrán efectuarse las denuncias la dirección de correo electrónico denunciaconfidencial@ecogas.com.ar.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

Con respecto a la estrategia general de la compañía, la misma se encuentra basada en la eficiencia y la agilidad en la operación, así como en la innovación. La eficiencia operativa es producto de una base sólida de conocimiento, procesos y estructura que permiten trabajar con fluidez y agilidad. Ello implica comprender qué se hace y por qué, en procura de mejoras en tiempos o costos de la actividad. Con respecto a la innovación, teniendo en cuenta las expectativas de nuestros colaboradores y las de los usuarios, así como factores y variables de mercado, la Sociedad se encuentra atenta a las actividades complementarias y subsidiarias a su objeto social, que aporten valor agregado y/o sean valoradas positivamente por los stakeholders.

En esta línea, la Gerencia de Administración y Finanzas tiene a cargo el área Presupuesto y Control de Gestión, donde se elabora un presupuesto anual que se enmarca en la estrategia definida y que, luego de ser aprobado por



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

la Gerencia General, se somete a consideración del Directorio. Este presupuesto va acompañado de una serie de métricas objetivo de desempeño que también se someten a consideración del Directorio, entre las que se encuentran métricas referidas a los aspectos ambientales, sociales y de seguridad.

Las métricas socioambientales y de seguridad son elaboradas por la Gerencia de Salud, Seguridad y Ambiente. Algunas de ellas son requeridas por el marco regulatorio aplicable a la industria del gas. El Directorio efectúa la aprobación de valores objetivo de las métricas consideradas relevantes para su seguimiento, tales como la odorización y ruido en plantas reguladoras de presión, el tiempo de respuesta para rehabilitaciones por cortes de gas por razones de seguridad, y la cantidad de accidentes laborales de los colaboradores.

En oportunidad de ser convocada la reunión de Directorio que tratará el presupuesto anual y las métricas de desempeño con sus valores objetivo, se difunde al Directorio el paquete de información correspondiente, para una acabada comprensión de la propuesta. Durante el transcurso de la reunión, la Gerente de Administración y Finanzas efectúa un análisis del presupuesto y las métricas de desempeño, otorgando al Directorio las explicaciones que resulten menester. Asimismo, se invita a participar de la reunión de Directorio a la Gerente General de la Sociedad.

Posteriormente, el Directorio efectúa un seguimiento del grado de ejecución del presupuesto comprometido y de la evolución de las métricas de desempeño, lo cual es considerado en oportunidad de celebrarse las reuniones de tratamiento de Estados Financieros de período intermedio. La Gerente de Administración y Finanzas acude a las reuniones de Directorio y efectúa un análisis de las diferencias y similitudes fundamentales entre las pautas asumidas y lo efectivamente acontecido, y entre la información financiera del presupuesto con respecto a la información contable del cierre del período del que se trate. Este análisis se difunde al Directorio con anterioridad suficiente a la reunión, donde también se invita a participar a la Gerente General de la Sociedad.

El presupuesto y las métricas de desempeño constituyen herramientas que, a la vez de orientar la gestión, proporcionan parámetros objetivos de valoración de la misma. En este sentido, los desvíos verificados en cada ítem funcionan como principal indicador de desempeño de la alta gerencia.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

Corresponde precisar en primer lugar que la Gerencia General de la Sociedad reporta en forma directa al Directorio, de ella dependen tres Direcciones Operativas y siete Gerencias. La Gerente General, así como los responsables de las Direcciones Operativas y Gerencias a su cargo, no son miembros titulares del Directorio, garantizando la imparcialidad de este último en la evaluación de la gestión.

Con respecto al proceso de designación de Gerentes, se encuentra vigente un procedimiento interno de evaluación de desempeño en virtud del cual los Gerentes evalúan a sus Líderes directos, y estos últimos a sus colaboradores. Los resultados de cada evaluación permiten la identificación de talentos y/o, en su caso, de oportunidades de mejora para su desarrollo, y forman parte de la información que debe ponderarse en la definición de promociones internas, previo a encarar búsquedas externas. Las designaciones de gerentes son elevadas al Directorio, quien aprueba la macroestructura organizativa. En este sentido, el 4 de noviembre de 2024 el Directorio designó a la Sra. Natalia Lorena Rivero como Gerente General de la Sociedad y, en fecha 24 de enero de 2025, el Directorio consideró y aprobó la macroestructura propuesta, la cual se encuentra vigente.

En referencia a la supervisión de la gestión y la operación, como se expuso en la práctica 2., el Directorio aprueba un presupuesto anual, métricas de desempeño y valores objetivo de las mismas. Entre las métricas de desempeño se encuentran: Cantidad de clientes; Volúmenes de gas entregado; Inversiones; Odorización y ruido en plantas reguladoras de presión; Tiempo de respuesta para rehabilitaciones por cortes de gas por razones de seguridad; y cantidad de accidentes laborales de los colaboradores. Trimestralmente, el Directorio efectúa un seguimiento del

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

grado de ejecución del presupuesto, así como de la evolución de las métricas de desempeño, funcionando los desvíos verificados versus la meta como principal indicador de gestión de la alta gerencia. Finalmente, en oportunidad de la consideración de los Estados Financieros anuales, el Directorio analiza la medida en que el presupuesto anual de la Sociedad ha sido cumplimentado y el grado en que los valores objetivo de las métricas de desempeño operativo han sido alcanzados.

En lo que respecta al Sistema de Control Interno en particular, el marco general está dado por el Código de Conducta como eje fundamental del Programa de Integridad; las políticas “El Gobierno Corporativo” y “El Cumplimiento Global”; y el cuerpo de procedimientos vigentes, que se encuentra orientado a garantizar el cumplimiento del Código de Conducta y demás normativa aplicable. A la vez de permitir una gestión estructurada de los riesgos, el sistema normativo coadyuva a implantar un adecuado “ambiente de control”. En este marco, los procedimientos implementados definen claramente sus responsables de actualización y cumplimiento, así como los puntos de control y reportes derivados.

Por otra parte, el Comité de Auditoría, instituido por la Sociedad en cumplimiento del art. 109 de la Ley de Mercado de Capitales y sus modificatorias, supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable; Entre los mecanismos que emplea, se encuentran las reuniones periódicas donde participan los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el Socio designado como Auditor externo titular y la Gerente de Administración y Finanzas (y/o la Gerente General, y/o el responsable de la Dirección operativa o Gerencia que el Comité determine), volcando sus conclusiones en los informes que eleva al Directorio.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

En la Sociedad se encuentra vigente la política interna “El Gobierno Corporativo”, que articula al mismo en torno a la normativa general y especial aplicable, al Estatuto Social y al Código de Conducta. Conforme lo establece la política mencionada, la Sociedad constituye estructuras y adopta normas empresariales dedicadas a la comunicación y a la gestión de las relaciones con accionistas y con el mercado.

Particularmente, con relación a los inversores y al mercado en general, el Directorio ha designado a la Gerente General, Sra. Natalia Lorena Rivero, como Responsable Titular de Relaciones con el Mercado, en los términos de la Ley N°26.831 (según fuera modificada y complementada) y las Normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, el Directorio ha designado a la Gerente de Gobierno Corporativo y Organización, Sra. Daniela Nazareno, como Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado. Como ya se ha indicado, la Gerente General y la Gerente de Gobierno Corporativo y Organización no son miembros titulares del Directorio.

A cargo de la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización se encuentra el área “Asuntos Societarios”, responsable de asistir al Directorio en todas las cuestiones formales de gobierno societario, coordinando y gestionando las comunicaciones necesarias entre el Directorio, los accionistas y la estructura organizativa. Asimismo, procura el acabado cumplimiento de la normativa aplicable al reporte societario. Para propiciar el efectivo desarrollo de sus tareas, las actividades más importantes inherentes al área han sido procedimentadas, encontrándose actualmente vigente en la Sociedad el procedimiento interno “Gestiones vinculadas a las reuniones de Directorio y Asambleas”. En la práctica, estas cuestiones han facilitado un eficiente funcionamiento del Directorio.

Considerando la evolución de las prácticas en uso, los avances y desarrollos que se aceleraron ante los desafíos que planteó la pandemia (COVID-19), así como el aumento de los denominados “ciberdelitos”, desde 2022 se utiliza una plataforma para la gestión digital de las reuniones de Directorio y de sus Comités, y de contenido para dichos órganos. Las principales ventajas de operar con esta plataforma son las siguientes:

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

- Mayor seguridad, formalidad y trazabilidad en la gestión de reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría (convocatorias, quorum, agenda), reemplazando al correo electrónico como canal de difusión de información sensible (paquetes de información, actas, links de conexión para reuniones a distancia, etc.);
- Agilización en el acceso y localización de información por parte de los Directores y Síndicos, proporcionando un espacio permanente de consulta de documentación y herramientas de búsqueda, ampliando sus capacidades de trabajo autónomo; y
- Firma electrónica de documentación.

El funcionamiento de esta plataforma se encuentra en línea con los principios del Reglamento de funcionamiento interno del Directorio vigente.

- 5. *Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.***

La Sociedad aplica las prácticas recomendadas.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, el nombramiento de los miembros del Directorio es de exclusiva incumbencia de los accionistas de la Sociedad, que reunidos en Asamblea efectúan su designación. En este sentido, dado que algunos de los Directores propuestos podrían desempeñarse en iguales funciones en otras sociedades de la industria del gas, a pesar de no ser actividades en competencia dada su estructuración en Argentina (producción – transporte - distribución con licenciataria por zona geográfica), constituye práctica societaria el tratamiento en Asamblea de accionistas del otorgamiento de la autorización prevista en el art. 273 de la Ley General de Sociedades N°19.550, *siempre que no se afecte de ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas del órgano de administración.*

Todos los miembros del Directorio tienen domicilio real en el país y su asistencia a las reuniones convocadas nunca ha sido cuestionada. Conforme las disposiciones estatutarias, el Directorio debe reunirse como mínimo una vez cada tres meses. En la práctica, durante el transcurso del año 2024 se celebraron 11 (once) reuniones de Directorio, superando la periodicidad establecida en el Estatuto. La asistencia de los Directores Titulares a esas reuniones fue en promedio del 98%. En tanto, el Comité de Auditoría celebró 6 (seis) reuniones en 2024 con asistencia perfecta de sus miembros titulares. Adicionalmente, los miembros del Comité de Auditoría se reúnen periódicamente con miembros del Estudio de Auditoría Externa y del cuerpo Gerencial de la Sociedad.

En el Estatuto Social, publicado en la página Web de la Comisión Nacional de Valores ([Presentación #3162181 - Distribuidora de Gas del Centro | 33657865279](https://cnv.gov.ar/presentations/publicview/599e7fb8-9a8f-45d2-b102-6d11e2c39101)), <https://cnv.gov.ar/presentations/publicview/599e7fb8-9a8f-45d2-b102-6d11e2c39101> se encuentran formalizadas ciertas cuestiones inherentes a la estructura y el funcionamiento del Directorio tales como el tamaño del órgano, la duración del mandato de sus miembros, las convocatorias, el quorum y la participación a distancia en las reuniones.

En adición a lo expuesto, en fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio aprobó su propio Reglamento de funcionamiento interno, el cual ha sido elaborado con el apoyo del área Asuntos Societarios. El Reglamento regula con precisión y, en línea con las disposiciones estatutarias, los siguientes aspectos:

- Tamaño y composición del Directorio.
- Vigencia del mandato.
- Atribuciones y deberes del Directorio.
- Inducción.
- Periodicidad de las reuniones.
- Agenda de reuniones.
- Modalidad de celebración de las reuniones.
- Lugar de celebración de las reuniones presenciales.
- Convocatoria.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

- Orden del Día.
- Paquete de información.
- Confirmación de asistencia/participación en las reuniones.
- Conflicto de interés. Interés contrario.
- Quorum.
- Hora de inicio de las reuniones.
- Representación Legal de la Sociedad.
- Participantes de las reuniones.
- Reglas de conducta.
- Adopción de resoluciones.
- Cuarto intermedio.
- Actas y Libros.
- Vacancias.
- Remuneraciones.
- Evaluación de la gestión.
- Capacitación.
- Área Asuntos Societarios.

Con respecto a las atribuciones y deberes del Directorio, así como a sus reglas de conducta, en adición a lo impuesto por el marco legal y normativo aplicable, se destacan los siguientes aspectos que se desprenden del Reglamento de funcionamiento interno del Directorio:

- El Directorio adoptará decisiones informadas. Para ello, sus miembros deberán prepararse antes de cada reunión mediante el análisis de la información previamente suministrada.
- Los miembros del Directorio asumen el compromiso de mantener una asistencia casi perfecta a las reuniones de Directorio y Comités donde participen.
- Los integrantes del Directorio deben actuar en respeto de los demás miembros del órgano de administración y de los miembros del órgano de fiscalización, procurando un trato igualitario, cordial y respetuoso, tolerando diferencias de criterio y de opiniones.
- Se rechazan las conductas o actos discriminatorios de cualquier tipo.

Por otra parte, el Comité de Auditoría también cuenta con su propio Reglamento Interno.

Los reglamentos del Comité y del Directorio no se encuentran publicados en la página Web de la Sociedad, debido a que son documentos de uso interno por parte de los miembros de dichos órganos. No obstante, los documentos se encuentran permanentemente a disposición de Directores y Síndicos, por encontrarse publicados en la plataforma referida en la práctica 4., adquirida por la Sociedad para la gestión digital de las reuniones de Directorio, que cuenta con una biblioteca de contenido para el órgano.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.***

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

Conforme el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, la convocatoria a reunión de Directorio será efectuada por el Presidente (o quien lo reemplace estatutariamente), cuando lo considere conveniente, o cuando lo solicite cualquier miembro del Directorio en funciones o la Comisión Fiscalizadora. La convocatoria para la reunión se hará dentro de los cinco días corridos de recibido el pedido; en su defecto, la convocatoria podrá ser efectuada por cualquier miembro titular del Directorio. En este sentido, toda vez se solicita la incorporación de algún tema en la agenda, Presidencia coordina y da curso al pedido.

Como se explica en el procedimiento interno “Gestiones vinculadas a las reuniones de Directorio y Asambleas”, así como en el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, con asistencia del área “Asuntos Societarios” (dependiente de la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización, cuya Gerente es Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado”), Presidencia convoca a las reuniones de Directorio en tiempo y forma, procurando una clara exposición del Orden del Día. Asimismo, con anticipación suficiente a la reunión, desde el Área Asuntos Societarios, en su rol de asistencia al Directorio y fundamentalmente a Presidencia, se pone a disposición de las personas convocadas el paquete con la información relativa a los temas a tratar, que permite una clara comprensión de los mismos. Igual dinámica se cumple con respecto a las reuniones del Comité de Auditoría.

A partir de la implementación de la plataforma para la gestión digital de las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría (descrita en la práctica 4.), la convocatoria a las reuniones se difunde a través de ese portal, donde los Directores y Síndicos pueden confirmar su asistencia y visualizar el paquete de información relativo a los temas a tratar toda vez que lo precisen.

Asimismo, de acuerdo con lo expuesto en la práctica 4., el área “Asuntos Societarios” es responsable de asistir al Directorio en todas las cuestiones formales de gobierno societario, coordinando y gestionando las comunicaciones necesarias entre el Directorio, los accionistas y la estructura organizativa. En añadidura, conforme lo indicado en la práctica 2., es práctica societaria la invitación a la Gerente de Administración y Finanzas y a la Gerente General de la Sociedad a las reuniones de Directorio que consideran los Estados Financieros de período intermedio y anuales.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

El Presidente del Directorio dirige las reuniones fomentando la participación de todos sus miembros y, previo a copiar los textos de las actas a libros, las mismas se circulan a los integrantes del órgano presentes en cada reunión, a los efectos de posibilitar que puedan efectuar las sugerencias que estimen convenientes.

Finalmente, corresponde indicar que el Presidente del Directorio (o quien lo reemplace estatutariamente) asiste a las Asambleas de accionistas convocadas y dirige las reuniones, a la vez de participar de la organización de las mismas, con asistencia del área Asuntos Societarios.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada conforme las orientaciones dispuestas en la Resolución N°797/2019 de la Comisión Nacional de Valores (autoevaluación/evaluación asistida por asesores externos). No existen acciones previstas al respecto en el corto plazo, en la medida que se mantengan las prácticas que se describen a continuación.

No obstante el Estatuto Social establece que el término de elección de los Directores es de uno (1) a tres (3) ejercicios, históricamente, los miembros del Directorio han sido designados con vigencia en el mandato de un ejercicio. De esta manera, la Asamblea tiene la posibilidad de detectar oportunidades de mejora en la designación de los miembros del órgano de administración para un nuevo ejercicio.

La Asamblea anual de accionistas considera la documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico del que se trate, así como los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de la firma que realiza la auditoría externa de los Estados Financieros. La consideración de estos documentos y de las exposiciones de los miembros del Directorio que asisten al acto asambleario constituye la base para completar la evaluación de la gestión del Directorio.

En lo que hace al Comité de Auditoría, en cumplimiento de las normas aplicables, anualmente elabora y aprueba un plan de actuación para el ejercicio, del que da cuenta al Directorio y al órgano de fiscalización. Trimestralmente, el Comité efectúa un seguimiento del grado de ejecución de dicho plan, lo cual deja plasmado en sus actas y, en oportunidad de elaborar su informe anual, se contrastan las actividades planificadas en el Plan Anual de Actuación del Comité de Auditoría con las efectivamente realizadas, emitiéndose conclusiones para cada ítem en particular. Con referencia a la actuación de los miembros del Directorio, entre otros, el Comité verifica el caso en que hubiesen surgido observaciones respecto al cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Conducta de la Sociedad, así como decisiones que pudieren ser consideradas contrarias a la conducta de un buen hombre de negocios o que afecten el deber de lealtad con el que deben actuar los directores.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada conforme las orientaciones dispuestas en la Resolución N°797/2019 de la Comisión Nacional de Valores (formalización de un programa anual de capacitación del Directorio).

No obstante lo expuesto, la Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen, las que cumplen el principio inspirador, coadyuvando a la generación de un ambiente de compromiso y de trabajo.

Conforme el procedimiento interno “Gestiones vinculadas a las reuniones de Directorio y Asambleas”, con asistencia del área Asuntos Societarios, Presidencia procura que las convocatorias a reuniones de Directorio y el paquete de información relativo a los temas a tratar se difundan a los miembros del órgano con anticipación suficiente a la celebración de las reuniones. Ello posibilita la gestión previa de consultas o de información



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

adicional que pudiera ser requerida por cualquier miembro del Directorio. En adición, al menos con periodicidad trimestral, Presidencia cita a las reuniones de Directorio a la Gerente General de la Sociedad y/o a la Gerente de Administración y Finanzas, y/o a la Gerente de Gobierno Corporativo y Organización, así como a los Directores operativos o Gerentes que considere conveniente, para informar sobre cuestiones relevantes para la Sociedad, más allá de los indicadores financieros o de gestión. A modo de ejemplo, las novedades regulatorias y las actualizaciones en las Normas Internacionales de Información Financiera son puestas a conocimiento de los Directores en el marco de estas reuniones. Todo ello posibilita la toma de decisiones fundadas en información clara, veraz y oportuna, en el seno del órgano de administración.

Por otra parte, el Comité de Auditoría se reúne al menos trimestralmente con el Auditor Titular designado, así como con los miembros de la Comisión Fiscalizadora y la Gerente de Administración y Finanzas, para evaluar aspectos relativos a control externo e interno y a la elaboración de los Estados Financieros trimestrales y anuales.

Con respecto a la capacitación de los miembros del Directorio, conforme lo establece el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, desde el área Asuntos Societarios se difunden a los miembros del Directorio las actualizaciones normativas (internas y/o externas) relevantes, juntamente con un análisis de los aspectos sobresalientes de las mismas. Asimismo, conforme el citado Reglamento, pueden implementarse capacitaciones por solicitud de Presidencia, o cualquier integrante del Directorio. Las capacitaciones se gestionan desde el área Asuntos Societarios y son costeadas por la Sociedad. Finalmente, por solicitud y a criterio de la alta Gerencia, se invita a los Sres. Directores a participar de determinadas capacitaciones.

Por lo expuesto, las propuestas de capacitación a los miembros del Directorio pueden surgir por iniciativa propia del Presidente o cualquier Director Titular, así como por propuestas de la Alta Gerencia. Las capacitaciones se gestionan siempre desde el área Asuntos Societarios, quien da intervención a la Dirección de Recursos Humanos en caso de que impliquen la contratación de un tercero, ya que esta Dirección cuenta con un presupuesto anual global asignado a capacitaciones.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, por cuanto existe un área (Asuntos Societarios) que desempeña las funciones inherentes a la Secretaría Corporativa. El área asiste en forma permanente al Directorio y, en particular, a Presidencia, coadyuvando a un eficiente funcionamiento del órgano de administración e incluso de las Asambleas de accionistas, por su rol administrativo y organizativo. Su responsable depende directamente de la Gerente de Gobierno Corporativo y Organización (y Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado), con quien se verifican los aspectos estratégicos y de mayor trascendencia.

“Asuntos Societarios” brinda apoyo a Presidencia en la organización y la administración efectiva del Directorio, gestionando y estableciendo las comunicaciones necesarias entre los miembros del Directorio, y entre ellos y la Comisión Fiscalizadora, los accionistas, y los responsables de las Direcciones operativas y de las Gerencias que forman parte de la estructura organizativa. Asimismo, vigila y procura el acabado cumplimiento de las normas aplicables al reporte societario, en particular, las emitidas por la Comisión Nacional de Valores y por Bolsas y Mercados Argentinos.

Entre las principales actividades del área, conforme se detalla en el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, se encuentran: (i) Inducción y asistencia al Directorio y, en particular, a Presidencia, en cuestiones de Gobierno Corporativo; (ii) Gestión de comunicaciones donde intervenga el Directorio; (iii) Análisis normativo y reporte societario; (iv) Asistencia a Presidencia en las gestiones vinculadas a las reuniones de Directorio y Asambleas de accionistas (convocatoria, paquete de información, quorum, deliberaciones, actas, libros, etc.); y (v) Asistencia al Directorio en la redacción de la Memoria Anual y del Reporte del Código de Gobierno Societario. Asimismo, el área administra la plataforma implementada en 2022 para la gestión digital de las reuniones de Directorio y de sus Comités (referido en la práctica 4.). La asistencia de Asuntos Societarios es



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

extensiva al Comité de Auditoría y a cualquier otro Comité que pudiera constituirse en el seno del Órgano de Administración.

Para propiciar el efectivo desarrollo de sus tareas, las actividades del área Asuntos Societarios han sido procedimentadas, encontrándose actualmente vigente el procedimiento interno "Gestiones vinculadas a las reuniones de Directorio y Asambleas".

El área Asuntos Societarios se encuentra integrada por profesionales del Derecho, quienes cuentan con una vasta trayectoria en la Sociedad. La Gerente de Gobierno Corporativo y Organización, de quien depende el área, es Licenciada en Administración de Empresas. El equipo participa de diversas capacitaciones para mantenerse actualizado sobre las novedades normativas y mejores prácticas aplicables, promoviendo la mejora continua en su desempeño. En este sentido, durante 2024, se efectuaron las siguientes actividades de actualización y capacitación: Taller virtual sobre Soborno Transnacional (Convención de la OCDE) y aspectos esenciales de la Ley 27.401, organizado por la Comisión Nacional de Valores y la Oficina Anticorrupción; Curso de Especialización en ESG organizado por Bolsas y Mercados Argentinos, con la colaboración de Cefeidas Group; FIAB - Taller de capacitación sobre las Normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad; Jornada Internacional de Actualización "Sociedades Comerciales & Defensa de la Competencia" de la Cámara de Sociedades, Seminario de análisis "Nueva Norma de la Inspección General de Justicia RG (IGJ) 15/2024. Aspectos salientes" de Errepar, entre otros.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada conforme las orientaciones dispuestas en la Resolución N°797/2019 de la Comisión Nacional de Valores (formalización de un plan de sucesión para el Gerente General por parte del Directorio). La Sociedad entiende que sus políticas y procedimientos en materia de selección del personal clave son acordes a su estructura y por lo tanto no existen acciones previstas al respecto en el corto plazo, en la medida que la situación descripta a continuación se mantenga.

Los procesos de selección, contratación, capacitación, gestión de desempeño, gestión por competencias y sucesión del personal en general, se desarrollan desde la Dirección de Recursos Humanos, Salud Seguridad y Ambiente, Servicios Generales y Abastecimiento. En este sentido, los planes de sucesión del personal clave son apuntalados desde la misma Dirección. Las actividades incluyen la identificación de los candidatos potenciales, la definición de las competencias requeridas y el relevamiento, la verificación y el análisis del perfil completo de cada postulante. Concluido este proceso, las designaciones del personal clave son puestas a consideración del órgano de administración, que aprueba la macro estructura organizativa.

En línea con lo expuesto, el 4 de noviembre de 2024 el Directorio designó como nueva Gerente General de la Sociedad a la Sra. Natalia Lorena Rivero, Contadora Pública, quien se desempeñaba como Directora de Administración, Finanzas y Tecnología Informática y cuenta con una vasta e intachable trayectoria en la Sociedad. Asimismo, en fecha 24 de enero de 2025, el Directorio aprobó las adecuaciones derivadas en la macro estructura organizativa, entre ellas, designando a la Sra. Julieta Eugenia Sabre como Gerente de Administración y Fianzas y a la Sra. Daniela Nazareno como Gerente de Gobierno Corporativo y Organización, ambas con extensa trayectoria en la Sociedad.

Conforme lo descripto en la práctica 3., la macro estructura de la Sociedad se encuentra compuesta por la Gerencia General, que reporta en forma directa al Directorio, de donde dependen tres Direcciones operativas y siete Gerencias. Esta estructura fue considerada y aprobada en reunión de Directorio de fecha 24 de enero de 2025. Los responsables de la Gerencia General, y de las Direcciones operativas y Gerencias no son miembros titulares del Directorio.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

La conformación del Directorio, acorde las resoluciones adoptadas por la Asamblea de accionistas celebrada el 19 de abril de 2024, quedó compuesta por nueve Directores Titulares, de los cuales dos son miembros independientes, y por nueve Suplentes, de los cuales dos son independientes, de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Los Directores Titulares independientes designados son:

Sra. Silvana Veronica Vives: Es Licenciada en Administración de Empresas (UCA) y Master en Finanzas (UCEMA), con más de 20 años de experiencia ocupando posiciones de creciente grado de responsabilidad en áreas de Finanzas, Comunicación Estratégica, Estrategia de Negocios, Desarrollo Comercial y RSE, en compañías multinacionales de consultoría y bancos.

Sr. Patricio Alejandro Garrahan: Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Facultad Católica Argentina. En el año 1999 ingresó al Banco Privado de Inversiones donde realizó tareas de asesoramiento financiero. Entre los años 2002 y 2008 fue asesor financiero independiente. En 2009 comenzó a trabajar como asesor financiero y Manager General en Ellerstina S.A., donde continúa en la actualidad.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada al no contar con un Comité de Nominaciones. No se prevé la creación de tal Comité debido a que la Sociedad considera que la propuesta sobre la elección de las autoridades debe provenir de sus accionistas, en línea con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. En consecuencia, la designación de los miembros del Directorio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. se encuentra reservada a la exclusiva decisión de sus accionistas.

Por otra parte, conforme lo establece el Estatuto Social y el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, en su primera reunión luego de celebrada la Asamblea que designe a sus miembros, el Directorio designará a un (1) Presidente, a un (1) Vicepresidente y a un (1) Vicepresidente Segundo, quienes se abstienen de votar su designación. Asimismo, ambos documentos regulan el procedimiento aplicable para cubrir eventuales vacancias en el órgano de administración.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

La Sociedad no aplica la práctica recomendada al no contar con un Comité de Nominaciones. No se prevé la creación de tal Comité debido a que la Sociedad considera que la propuesta sobre la elección de las autoridades debe provenir de sus accionistas, en línea con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. En consecuencia, la designación de los miembros del Directorio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. se encuentra reservada a la exclusiva decisión de sus accionistas.

No obstante lo expuesto, se agrega a continuación información relativa a la designación de los miembros del Directorio que pone de manifiesto el proceso de ocupación de vacantes y la cultura organizativa que se promueve en tal sentido.

Conforme el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio:

- El mismo estará compuesto por un mínimo de siete (7) y un máximo de once (11) miembros titulares, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad, y un mínimo de siete (7) y un máximo de once (11) miembros suplentes, que reemplazarán a los titulares;
- Los miembros suplentes del Directorio sustituirán a los titulares en los casos de renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, pudiendo resolver el Directorio la asunción de un miembro suplente en forma definitiva, en reemplazo de un titular saliente, con mandato por el plazo que hubiese correspondido a este último. En este supuesto, el puesto del miembro suplente permanecerá vacante hasta tanto se celebre la próxima Asamblea que designe autoridades, siempre que no se afecte el funcionamiento regular del Directorio;
- En caso de ausencia temporal de cualquiera de los miembros titulares del Directorio, el órgano también podrá resolver la incorporación de un miembro suplente en su reemplazo, para la reunión de Directorio respectiva;
- Siempre que no se vea afectado el funcionamiento regular del Directorio, el Directorio también podrá resolver dejar vacante el cargo de un miembro titular saliente hasta la próxima Asamblea de designación de autoridades;
- Si el número de vacantes en el Directorio impidiera sesionar válidamente, aun habiéndose incorporado la totalidad de los miembros suplentes, la Comisión Fiscalizadora designará a los reemplazantes, quienes ejercerán el cargo hasta la elección de nuevos miembros titulares, a cuyo efecto deberá convocarse a la Asamblea Ordinaria, según corresponda, dentro de los diez (10) días corridos de efectuadas las designaciones por la Comisión Fiscalizadora.

En lo relativo a la perspectiva de género, de las designaciones efectuadas por la Asamblea del 19 de abril de 2024 surge que cuatro de los nueve miembros titulares del Directorio y cuatro de los nueve miembros suplentes son mujeres. Cabe destacar que las Directoras Suplentes Natalia Lorena Rivero (que se desempeña como Gerente General y Responsable de Relaciones con el Mercado) y Estela Gabriela Ruggeri (que se desempeña como Directora de Recursos Humanos, Salud, Seguridad y Ambiente, Servicios generales y Abastecimiento), se desempeñan en altos mandos en la Sociedad.

Asimismo, en su Reglamento de funcionamiento interno, el Directorio ha manifestado expresamente que “rechaza las conductas discriminatorias de cualquier tipo”. Esta perspectiva de género se evidencia en las designaciones efectuadas por el Directorio para cubrir los puestos jerárquicos de la Sociedad, al aprobar la macroestructura organizativa. En tal sentido, conforme el organigrama aprobado por el Directorio, la Gerente General es mujer, y se encuentra a cargo de tres Direcciones operativas, de las cuales dos (66,67%) se encuentran a cargo de mujeres. Asimismo, de las siete Gerencias que dependen de Gerencia General, tres están a cargo de mujeres (42,86%).

Continuando con la temática de género, con el objetivo de brindar herramientas que permitan la detección, el acompañamiento y la intervención ante casos de violencia en el ámbito laboral, así como la reducción de brechas y la prevención de prácticas discriminatorias, en 2023 se formalizó la “Política sobre violencia en el ámbito laboral, diversidad y perspectiva de género”, habiéndose dictado capacitaciones al personal en la materia. Esta política actúa como herramienta preventiva al incorporar lineamientos para la concientización y establece como



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

canal donde podrán efectuarse las denuncias la dirección de correo electrónico denunciaconfidencial@ecogas.com.ar.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no existe un programa de orientación formalizado como tal para los nuevos miembros del Directorio que resulten electos. No obstante, la Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen, y que considera apropiadas.

Conforme se establece en el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, con posterioridad a la Asamblea que designa a los miembros del órgano de administración y del órgano de fiscalización, desde el área Asuntos Societarios (dependiente de la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización) se establecen comunicaciones con las personas designadas en cada órgano, a los efectos de compartir información societaria y corroborar ciertos datos personales y de contacto. Asimismo, se explican aspectos concernientes al funcionamiento y organización de las actividades del Directorio, quedando a disposición y en contacto directo toda vez se requiera asistencia.

La documentación que desde Asuntos Societarios se comparte a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora incluye, entre otros, el Estatuto Social, el Código de Conducta de la Sociedad, eje fundamental del Programa de Integridad, el procedimiento interno “Manejo de Información Privilegiada” y el “Reglamento de funcionamiento interno del Directorio”. Toda esta documentación se encuentra permanentemente disponible para ser consultada por los Directores y Síndicos, al encontrarse en la plataforma de Directores y Síndicos implementada en 2022 (referida en la práctica 4.). Asimismo, actualmente se comparten además en el portal novedades normativas e información de interés para los órganos de administración y de fiscalización.

Presidencia desempeña un rol esencial en la inducción de los nuevos miembros del Directorio, propiciando un ambiente de confianza, entendimiento y credibilidad.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada al no contar con un Comité de Remuneraciones. No existen acciones previstas al respecto en la medida que la situación descripta a continuación, la que se considera apropiada a las dimensiones de la Sociedad, se mantenga.

El marco formal en el cual la Sociedad se desenvuelve viene dado por los lineamientos establecidos en el Código de Conducta, que al respecto expresa: “Todos los Colaboradores, sin importar su puesto o posición, serán tratados en forma justa y equitativa en procesos de búsqueda, contratación, inducción, evaluación, promoción, capacitación, compensación, retribución y/o terminación de la relación laboral”; así como por la política vigente “Nuestra Gente”, que al respecto formula las siguientes premisas:

- La valoración de las personas y la no discriminación son elementos fundamentales de los sistemas de remuneración;



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

- La Sociedad adopta sistemas de remuneración integrados, en grado de reconocer a sus personas el pago de una retribución equitativa y coherente con los niveles de responsabilidad asignados y el contexto de referencia, valorando el profesionalismo adquirido;
- A través de los sistemas de remuneración se promueve la valoración de la contribución de las personas para alcanzar los objetivos empresariales;
- La Sociedad adopta sistemas de remuneración que permiten motivar y retener las personas más adecuadas a las exigencias del negocio.

A las normas internas citadas, se agregan los beneficios establecidos en el “Programa de beneficios de la Sociedad”, que contempla prestaciones o compensaciones distintas de las previstas por Ley y potestativas de la Sociedad.

En este marco, la remuneración del personal de la Sociedad, incluidos los puestos jerárquicos, es definida en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, Salud, Seguridad y Ambiente, Servicios Generales y Abastecimiento, considerando la política vigente y adoptándose instrumentos para el monitoreo de las tendencias retributivas y de las prácticas en uso.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no cuenta con un Comité de Remuneraciones. No se considera la creación de tal Comité dado que la remuneración del personal de la Sociedad, incluidos los puestos jerárquicos, es definida en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, Salud, Seguridad y Ambiente, Servicios Generales y Abastecimiento, en tanto que, en línea con las disposiciones del Estatuto Social y del Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, las remuneraciones a los miembros del Directorio son fijadas por la Asamblea de accionistas. Las prácticas que adopta la Sociedad, las que se describen a continuación, se consideran apropiadas a su estructura y dimensión.

Pautas aplicables en torno a la remuneración a la Gerente General:

Se aplica el marco normativo interno aplicable: Código de Conducta, Política Nuestra Gente, y Programa de beneficios de la Sociedad;

Se establece una remuneración fija y un bono variable, sujeto al cumplimiento de objetivos corporativos plasmados en el presupuesto anual y en las métricas de desempeño operativo que aprueba el Directorio;

Se monitorean las tendencias retributivas y prácticas en uso en el mercado para puestos de similar envergadura, así como la evolución de los índices de inflación.

Pautas aplicables en torno a las remuneraciones a los miembros del Directorio:

Se aplica el marco normativo interno aplicable: Código de Conducta, Estatuto Social, y Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, conforme el cual:

- Las remuneraciones a los miembros del Directorio son fijadas por la Asamblea de accionistas, debiendo ajustarse a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores;
- La Sociedad podrá efectuar pagos de anticipos de honorarios, debiendo tomar como base los valores presupuestados para el año en curso (aprobados por el Directorio, juntamente con el Presupuesto anual donde se considera la situación particular de la Sociedad, además del contexto de la industria);
- Tales anticipos deberán ser considerados por la Asamblea de accionistas.

Se agrega que de ninguna manera ponderan cuestiones relativas a género en las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio. Asimismo, el Comité de Auditoría, en su informe anual, opina sobre la razonabilidad de tales honorarios.

Las políticas y procedimientos aprobados no contemplan planes de retiro para los miembros del Directorio, la Gerente General, los Directores operativos ni los Gerentes.

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**Reporte del Código de Gobierno Societario****E) AMBIENTE DE CONTROL****Principios**

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no se encuentra formulada una declaración de apetito de riesgo por parte del Directorio. No obstante, se encuentran vigentes una serie de instrumentos internos que regulan la materia, conforme se describe a continuación, lo que permite una prudente administración de los riesgos que afectan el negocio.

El Código de Conducta, las políticas “El Gobierno Corporativo” y “El Cumplimiento Global”; y los procedimientos internos desarrollados constituyen el marco primordial aplicable a la gestión integral de riesgos en la Sociedad. La implementación de procedimientos, además de permitir una gestión estructurada de los riesgos a nivel de proceso, instaura lo que se denomina un “ambiente de control”. En los procedimientos internos se identifican los riesgos asociados y los puntos de control existentes, los responsables de velar por el cumplimiento de dichos procesos y las metodologías de monitoreo y reporte.

En este marco, los Gerentes de la Sociedad y Direcciones operativas son responsables de gestionar los riesgos inherentes a sus áreas de trabajo, de lo que dan cuenta en reuniones periódicas con la Gerente General. La gestión de los riesgos más importantes es puesta a conocimiento del Directorio en las reuniones que consideran el grado de cumplimiento del presupuesto anual y los Estados Financieros, así como en el Balance de la Sociedad.

En notas a los Estados Financieros se exponen los principales riesgos financieros que administra la Sociedad desde la Gerencia de Administración y Finanzas.

Asimismo, desde la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización se gestionan riesgos sobre los activos de información y la seguridad informática. Al respecto, desde el área Organización Procesos y Control, dependiente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

de la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización, se instauran auditorías y controles de procesos y de permisos de acceso a la información. Asimismo, se administra la matriz de Gestión integral de riesgos sobre los activos de la información, que clasifica los riesgos por probabilidad e impacto, e identifica las acciones preventivas implementadas.

Desde la Dirección de Asuntos Legales se monitorean los eventos judiciales y/o extrajudiciales que impliquen o puedan implicar hechos ilícitos, y se efectúan informes de litigios que incluyen una probabilidad de resultado, para el registro de las provisiones correspondientes, las que se incluyen en el Balance.

Desde la Dirección de Recursos Humanos, Salud Seguridad y Ambiente, Servicios Generales y Abastecimiento, se gestionan riesgos medioambientales. En este sentido, la Sociedad certificó su Sistema de Gestión, cuyo alcance contempla las actividades técnicas y comerciales para la prestación del servicio de distribución de gas por redes en el área de concesión, cumpliendo con los estándares de las normas internacionales ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14001:2015 (Medio Ambiente).

Los riesgos operacionales derivados del trabajo con gas se monitorean desde la Gerencia de Operación y Mantenimiento. No obstante la actividad que efectúa la Sociedad se encuentra altamente regulada por organismos estatales, se han implementado manuales preventivos tales como el Manual de Buenas Prácticas de trabajo con gas y el Manual de Operación y Mantenimiento.

Finalmente, el Comité de Auditoría participa de reuniones periódicas con representantes de la Auditoría Externa, con la Comisión Fiscalizadora, con la Gerente de Administración y Finanzas y/o las Gerencias que estima conveniente convocar, a la vez que recibe reportes elaborados en el área Organización, Procesos y Control, referidos a los controles internos encarados sobre los procesos, volcando sus actividades en informes trimestrales y un informe anual que eleva al Directorio.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no cuenta con un área específica de auditoría interna independiente. No obstante, algunas de las funciones inherentes a la misma son efectuadas en el área de Organización, Procesos y Control, dependiente de la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización, donde se realizan controles de cumplimiento de los procedimientos internos seleccionados en función al riesgo inherente, y la revisión de los mismos.

En 2024, las principales actividades referidas a gestión de riesgos dirigidas por el área Organización, Procesos y Control se encontraron enfocadas en la mitigación de riesgos de ciberdelitos y en la verificación de cumplimiento y evaluación de oportunidades de mejoras en procesos vinculados a la seguridad informática, tales como la gestión de requerimientos e incidentes, el resguardo de la información (backup) y el monitoreo de eventos para prevención. Con respecto a la mitigación de riesgos de ciberdelitos, se continuó con el dictado de capacitaciones dirigidas a la divulgación y adopción de hábitos seguros en la utilización de recursos informáticos por parte del personal.

Los reportes derivados de las actividades de auditoría interna conducidas por el área de Organización, Procesos y Control se ponen a disposición del Comité de Auditoría de la Sociedad. Por su parte, el Comité elabora un Plan Anual de Actuación, así como informes preliminares y un informe anual, de los cuales da cuenta al Directorio.

Algunos de los mecanismos que emplea el Comité de Auditoría para el monitoreo del sistema de control interno son los siguientes:

- Análisis de modificaciones propuestas en la macroestructura organizativa, observando la separación en la ejecución de funciones y las líneas de control;

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**Reporte del Código de Gobierno Societario**

- Análisis de los planes de revisión y actualización de procesos y normas internos, evaluando su consistencia, así como en el cuerpo de poderes otorgados;
- Verificación de las normas y procedimientos contables, observando la existencia de puntos de control;
- Análisis y evaluación de informes y resultados obtenidos de las tareas de control efectuadas en el área de Organización Procesos y Control;
- Evaluación de los informes sobre control de gestión emitidos por la Gerencia;
- Reuniones periódicas con la Gerencia, sobre los riesgos relevantes inherentes a las actividades de la Sociedad y su gestión;
- Reuniones periódicas con los Auditores Externos, la Comisión Fiscalizadora, y la Gerente de Administración y Finanzas, sobre la integridad de la información contenida en los Estados Financieros de período intermedio y el Balance Anual.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no cuenta con un área específica de auditoría interna independiente. No obstante, como se explicó en la práctica 18., algunas de las funciones inherentes a la misma son efectuadas en el área de Organización, Procesos y Control, dependiente de la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización.

Desde Organización, Procesos y Control, se realizan controles de cumplimiento de los procedimientos internos seleccionados, en función al riesgo inherente, y la revisión de los mismos. El personal del área, técnicos y profesionales de vasta trayectoria y sólida formación en la función, cuenta con autonomía para la realización de las verificaciones de cumplimiento de los procesos alcanzados. En este sentido, se comunica directamente con los dependientes de los diferentes niveles de la estructura, además de tener acceso a los registros, archivos e información que requiera para el cumplimiento de su función. El área además cuenta con autonomía presupuestaria, ya que los recursos que requiere son volcados en el presupuesto anual de la Sociedad, el cual se somete a aprobación del Directorio.

No se considera en el corto plazo la creación de un área independiente de Auditoría Interna. Las acciones previstas se encuentran más bien orientadas al mantenimiento del rol de control asignado al área Organización, Procesos y Control.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

De acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables en Argentina, las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría, órgano que funciona en forma colegiada con tres (3) o más miembros del Directorio y cuya mayoría debe necesariamente investir la condición de independiente conforme con los criterios determinados por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad ha regulado el Comité de Auditoría en su Estatuto Social, en el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, y en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio. Conforme el Estatuto Social, el Comité de Auditoría funciona en forma colegiada con tres (3) miembros del Directorio en carácter de miembros titulares y dos (2) miembros del Directorio en carácter de miembros suplentes, electos por el mismo plazo por el cual hayan sido designados como Directores. Por lo expuesto, mientras la Sociedad se encuentre en régimen de Oferta Pública de acciones, al menos dos (2) de los miembros titulares del Directorio deben revestir la condición de independientes, a los efectos de posibilitar la designación de los miembros del Comité de Auditoría.

Como se indicó, el Comité de Auditoría actúa en base a un reglamento, el cual establece que la designación de sus miembros debe efectuarse en la primera reunión de Directorio que se celebre inmediatamente después de la



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

Asamblea Ordinaria Anual que resuelva la designación de los miembros del Directorio. Con respecto a la integración del órgano, en adición a lo dispuesto por las normas aplicables, el Reglamento Interno especifica sobre las cualidades requeridas para integrar el Comité de Auditoría. Asimismo, el reglamento establece la elección de un Presidente por parte de los miembros titulares del órgano. Su función es coordinar las actividades y el funcionamiento del Comité. El reglamento no regula si el Presidente del Comité debe revestir la condición de independiente; No obstante, merece la pena aclarar que dicho cargo no posee voto calificado.

Con respecto a la designación de los miembros del Comité de Auditoría efectuada por el Directorio del 7 de mayo de 2024, los miembros titulares del Comité son Licenciados en Administración, y dos revisten el carácter de miembros independientes. Los miembros suplentes son ambos independientes, con títulos de grado vinculados a las Ciencias Económicas. El Presidente del Directorio, así como la Gerente General de la Sociedad, no forman parte del Comité, como tampoco los Directores operativos ni demás Gerentes de la estructura organizativa.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto el Directorio no ha “formalizado” una política de selección y monitoreo de auditores externos para efectuar la recomendación a la Asamblea de accionistas. No obstante, el principio que inspira la práctica se cumple de la siguiente manera:

En su Plan anual de actuación, el Comité de Auditoría describe las actividades planificadas y la metodología a aplicar, vinculadas a la consideración de la independencia, y la evaluación de los planes y el desempeño de los auditores externos. Algunas de las metodologías aplicadas son:

- a) Idoneidad: Consideración de los antecedentes de la firma, nómina y currículum vitae de los Socios, profesionales propuestos y su formación, cartera de clientes, metodología de trabajo, propuesta de servicios y factibilidad técnica para su cumplimiento;
- b) Independencia: Evaluación de las políticas en materia de independencia aplicadas por la firma en sus estructuras, análisis de honorarios por los servicios prestados y análisis de hechos, circunstancias y operaciones de los que se haya tomado conocimiento que puedan afectar la condición de independencia; y
- c) Desempeño: Reuniones con los socios firmantes; Análisis de informes derivados del trabajo realizado y seguimiento de indicadores definidos. Los indicadores monitoreados por el Comité de Auditoría son: Equipo de trabajo (número de personas asignadas a la auditoría); Promedio de años de experiencia en auditoría de los Socios y el Gerente de auditoría; Horas de capacitación del equipo de trabajo; Rotación del equipo respecto al año anterior; Horas de auditoría; Porcentaje de cumplimiento del plan de auditoría para el periodo en cuestión; Cantidad de procesos internos auditados; Riesgos significativos identificados; y Mejoras identificadas.

En los informes trimestrales de seguimiento de ejecución de su Plan anual de actuación, así como en su informe anual, el Comité de Auditoría describe las actividades desarrolladas con el fin de supervisar el desempeño del auditor externo y la calidad del servicio prestado. Dichos informes son puestos a disposición del Directorio y son públicos, en virtud de encontrarse en la página Web de la Comisión Nacional de Valores.

En su último informe anual, el Comité de Auditoría concluyó que no han surgido objeciones para la continuidad de la firma de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2025.

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**Reporte del Código de Gobierno Societario****F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO****Principios**

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

Conforme se describió en la práctica 1., la Integridad es uno de los Valores aprobados por el Directorio de la Sociedad. Para el personal nuevo, estos “valores” se exponen en la primera etapa del proceso de inducción.

En esta línea, el Directorio ha aprobado el Programa de Integridad de la Sociedad, cuyo eje fundamental es el Código de Conducta.

En el Código de Conducta se indican responsabilidades y pautas de comportamiento en diversos contextos en los que pueden manifestarse problemas de naturaleza ética o de conducta. Su contenido se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Integridad en el lugar de trabajo;
- Integridad en nuestras relaciones comerciales;
- Integridad en las relaciones con la comunidad;
- Cumplimiento del Código de Conducta.

La aplicación del Código de Conducta es transversal a toda la operación de la Sociedad. Su cumplimiento es responsabilidad de todos los “Colaboradores”, entendiéndose como tales a los Directores, Síndicos, Gerentes, Líderes, Supervisores y demás empleados de la Sociedad, dentro de sus propias funciones y responsabilidades. Las Partes Interesadas como proveedores y contratistas, deberán actuar en forma concordante con el Código de Conducta.

Tanto el Programa de Integridad como el Código de Conducta se encuentran publicados en la página Web de la Sociedad (https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/inicio.php?sitio=empresa_programa_integridad), resultando de público conocimiento. Asimismo, los documentos se encuentran publicados en la intranet, accesible para todo el personal de la Sociedad que, adicionalmente y como parte del proceso de inducción, recibe formación sobre los principales aspectos de su contenido. Finalmente, en la plataforma de Governance implementada (descrita en la práctica 4.), el Programa de Integridad y el Código de Conducta se encuentran disponibles permanentemente para los Directores y Síndicos. Tal circunstancia es puesta a conocimiento de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en oportunidad de producirse sus designaciones, debiendo acusar su recibo.

El Director de Asuntos Legales es el responsable del desarrollo, la coordinación y la supervisión del Programa de Integridad, del cual forma parte el Código de Conducta y otros procedimientos. Para el reporte de posibles violaciones al Programa de Integridad, la Sociedad cuenta con los siguientes canales de denuncias:



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

Direcciones de correo electrónico: denunciaconfidencial@ecogas.com.ar y ecogas@kpmg.com.ar

Línea telefónica: 0800-122-0396

Página Web: <https://ecogas.lineaseticas.com/>

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

Como se expresó en la práctica anterior, el Directorio ha aprobado el Programa de Integridad de la Sociedad, habiendo definido y estructurado su contenido. El responsable del desarrollo, la coordinación y la supervisión del Programa de Integridad es el Director de Asuntos Legales de la Sociedad, teniendo a su cargo la responsabilidad de:

- Promover y verificar el cumplimiento del Código de Conducta;
- Proponer medidas de implementación y difusión del Código de Conducta;
- Actualizar el Código de Conducta cuando sea necesario;
- Coordinar las capacitaciones a los miembros de la Sociedad respecto del Código de Conducta y la normativa legal vigente;
- Llevar el registro y reporte de las capacitaciones y violaciones al Código de Conducta;
- Preservar la confidencialidad del denunciante.

El Código de Conducta constituye el eje fundamental del Programa de Integridad. Asimismo, integran el Programa una serie de normas y procedimientos que complementan el Código de Conducta.

Por posibles violaciones al Programa de Integridad, del cual forma parte el Código de Conducta y otros procedimientos, la Sociedad cuenta con los siguientes canales de denuncias:

Direcciones de correo electrónico: denunciaconfidencial@ecogas.com.ar y ecogas@kpmg.com.ar

Línea telefónica: 0800-122-0396

Página Web: <https://ecogas.lineaseticas.com/>

Los principales contenidos del Código de Conducta se transmiten al personal nuevo en la primera etapa del proceso de inducción. Asimismo, el Programa de Integridad, el Código de Conducta y la dirección de correo electrónico denunciaconfidencial@ecogas.com.ar, se encuentran publicados en la intranet y en la página Web (https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/inicio.php?sitio=empresa_programa_integridad), a disposición de colaboradores y de terceros. Con respecto a los Directores y Síndicos, en la plataforma de Governance implementada (descrita en la práctica 4.), el Programa de Integridad y el Código de Conducta se encuentran disponibles permanentemente. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora recibieron una capacitación dictada por una firma externa a la organización, referida al Programa de Integridad y a la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria N°27.401.

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

En línea con los principios del Código de Conducta, en 2023 se implementó la “Política sobre violencia en el ámbito laboral, diversidad y perspectiva de género”, habiéndose dictado capacitaciones al personal en la materia. La Política actúa como herramienta preventiva, incorpora lineamientos para la concientización y replica como canal de denuncias la dirección de correo electrónico denunciaconfidencial@ecogas.com.ar.

Finalmente, se encuentran vigentes procedimientos internos que regulan las contrataciones por concurso de precios por licitación y las contrataciones directas (las cuales responden a criterios establecidos en base a los conceptos de la contratación y montos máximos habilitados), así como procedimientos que permiten medir el desempeño histórico de los proveedores, lo cual constituye un elemento adicional para la selección al momento de adjudicar una compra.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, por cuanto existen mecanismos formales definidos para el tratamiento de las cuestiones planteadas.

Los conflictos de interés y el tratamiento de la información privilegiada se encuentran regulados en el Código de Conducta, en las políticas "el Gobierno corporativo" y "Gestión de la información", así como en procedimientos internos específicos.

Al respecto, el Código de Conducta establece que los colaboradores están llamados a evitar toda situación y/u obrar que pueda representar un conflicto de intereses, o que pueda interferir con su capacidad para tomar y asumir decisiones, imparcialmente, en función del mejor interés de la Sociedad. Toda situación que pueda determinar un conflicto de interés debe ser comunicada inmediatamente a su superior o, en su defecto, al Gerente del Área o a la Dirección de Recursos Humanos, quienes lo pondrán en conocimiento de la Dirección de Asuntos Legales –en su carácter de Responsable de Integridad- y de la Gerencia General. Asimismo, se ejemplifican algunas situaciones que determinan conflictos de interés.

En adición a lo expuesto, conforme el Reglamento de funcionamiento interno del Directorio, cuando, entre los puntos a tratar en una reunión, se incluyera un tema respecto del cual un Director tuviere un interés contrario al de la Sociedad o le plantease un conflicto de interés, el mismo deberá hacerlo saber al área Asuntos Societarios en oportunidad de confirmar su participación en la reunión. Sin perjuicio de lo indicado, en oportunidad de celebrarse la reunión y al proceder al tratamiento del punto particular, el Director debe hacer saber al resto de los Directores y a los Síndicos tal situación, otorgando las explicaciones correspondientes. El Director deberá abstenerse de deliberar y votar el punto en cuestión.

La Sociedad también ha regulado sobre la correcta administración de la información reservada o privilegiada, contribuyendo a asegurar la integridad de los mercados financieros donde opera, y a acrecentar la confianza de los inversores en la misma. Al respecto, el Código de Conducta establece que la información, así como los conocimientos y datos adquiridos o elaborados por los colaboradores durante la ejecución de su trabajo o a través de sus funciones, pertenecen a la Sociedad y no pueden ser utilizados, comunicados o divulgados sin autorización específica de un superior con facultades para otorgar la misma. Los colaboradores no pueden adquirir o vender, directa o indirectamente, acciones, obligaciones, títulos o efectuar otras formas de inversión en Sociedades del Grupo Ecogas cuando tengan conocimiento, por motivos de trabajo, de información privilegiada, que no es de dominio público, que pueda influir en el curso económico del Grupo Ecogas o empresas asociadas.

Es importante subrayar que, en el marco del Código de Conducta de la Sociedad, la definición de “Colaboradores” comprende a los Directores, Síndicos, Gerentes, Líderes, Supervisores y demás empleados de la estructura organizativa, dentro de sus propias funciones y responsabilidades.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

Asimismo, existe un procedimiento interno específico que se denomina “Manejo de Información Privilegiada”, particularmente orientado a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a Gerencia General, a los Directores operativos y demás Gerentes de la estructura organizativa, que tiene por objeto fomentar principios de conducta para propender a la salvaguarda de la confidencialidad y a la correcta administración de la información privilegiada.

En virtud del procedimiento indicado en el párrafo anterior, desde el área Asuntos Societarios se distribuye el Código de Conducta de la Sociedad, así como el cuerpo del procedimiento, a todos los nuevos integrantes del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, y de la Alta Gerencia de la Sociedad, una vez resultan designados, debiendo los receptores de esta información firmar una declaración por la que se obligan a leer y respetar su contenido, y denunciar todo hecho que podría representar una violación a las obligaciones derivadas de este marco. En el cuerpo del procedimiento se transcriben textos referidos al deber de lealtad y diligencia, al deber de reserva, y al abuso de información privilegiada, conforme se encuentran regulados en las disposiciones legales y normativas vigentes, actuando de esta manera el procedimiento como instructor.

Con respecto a las operaciones entre partes relacionadas, las prácticas aplicadas se enmarcan dentro de las disposiciones legales y normativas vigentes, con inmediata intervención del Comité de Auditoría, en caso de corresponder.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

La compañía cuenta con un sitio web (www.ecogas.com.ar) donde divulga información financiera y no financiera, disponible para todos sus usuarios. Las consultas que pudiesen efectuar los inversores, accionistas y analistas son derivadas a la Responsable de Relaciones con el Mercado. De esta manera, la función del Responsable de Relaciones con Inversores es asumida por la Responsable de Relaciones con el Mercado, que cuenta con la formación e información adecuadas para desempeñar ambos roles por tratarse de la Gerente General de la Sociedad.

La página Web de la Sociedad es de libre y fácil acceso. Recpta inquietudes y consultas de los usuarios del sitio en general que son derivadas a los sectores correspondientes, y contiene información de contacto a través de diferentes canales. Asimismo, posibilita efectuar la gestión en línea de trámites y contiene, entre otros, la siguiente información: Programa de Integridad, Código de Conducta, canal de denuncias por violaciones al



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

Código de Conducta, procedimientos de gestión ambiental a respetar por contratistas, consejos de seguridad, programas de responsabilidad social empresaria, regulación aplicable, números de contacto y enlaces de interés.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

No obstante la Sociedad no aplica la práctica recomendada conforme las orientaciones definidas por la CNV (Plan formal de involucramiento de partes interesadas, mapeos y estrategias de interacción), la política interna “La Sustentabilidad” prevé la participación y escucha de los grupos de interés o stakeholders, considerando así a todos los sujetos que son portadores de intereses legítimos -implícitos o explícitos– influenciados por las actividades de la Sociedad. Asimismo, se encuentran identificados los grupos de interés y los mecanismos y canales de comunicación con todos ellos, de manera que pueden obtener información y, a la vez, expresar sus inquietudes y necesidades, las que son derivadas a los sectores correspondientes.

Los principales grupos de interés se encuentran en el portal Web de la Sociedad, que contiene información de interés y los canales de contacto para cada uno de ellos. Esta plataforma y otros mecanismos de participación y/o involucramiento que se listan debajo, proporcionan un invaluable insumo para conocer y gestionar a los grupos de interés, escucharlos, analizar y responder inquietudes, anticipar y mitigar posibles riesgos. Se destaca la posibilidad de intercambio personal en sucursales, que puede incluso preverse solicitando un turno vía Web.

A continuación se exponen los principales canales de comunicación con la Sociedad y abajo, el listado de los públicos con que la Sociedad trabaja de manera prioritaria así como los canales asociados a los mismos:

Canales de comunicación:

Línea telefónica: 0810-555-0427

WhatsApp: 0351-2-039300

Línea telefónica para emergencias: 0800-555-6677

Correo electrónico: ecogascentro@ecogas.com.ar

Redes sociales:

<https://www.facebook.com/ecogasarg>

<https://www.instagram.com/ecogasarg>

<http://www.twitter.com/ecogasarg>

<https://www.linkedin.com/company/ecogasarg>

Sucursales para atención personal (buscador disponible en sitio Web)

Portal Web <https://www.ecogas.com.ar/>

Canales de denuncias de posibles violaciones al Programa de Integridad, del cual forma parte el Código de Conducta y otros procedimientos:

Direcciones de correo electrónico: denunciaconfidencial@ecogas.com.ar y ecogas@kpmg.com.ar

Línea telefónica: 0800-122-0396

Página Web: <https://ecogas.lineaseticas.com/>

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

Canales de comunicación	Teléfono y medios digitales institucionales (mail y mensajería telefónica)	Teléfono de emergencia	Redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, X)	Sucursales y oficinas presenciales	Publicaciones oficiales (CNV, Boletín Oficial, Bolsa de Comercio)	Teléfonos y direcciones electrónicas de áreas específicas	Páginas de intranet de acceso exclusivo	Portal web y chat online	Línea Ética de denuncias
Societario/ter									
Ciudadanos	✖	✖	✖	✖				✖	✖
Colaboradores				✖		✖	✖		✖
Órganos de Gobierno y Fiscalización				✖	✖	✖			✖
Gobierno y organismos de control	✖			✖	✖	✖			✖
Audidores y certificadoras	✖			✖	✖	✖			✖
Inversores				✖	✖	✖		✖	✖
Accionistas				✖	✖	✖		✖	✖
Organizaciones sindicales				✖	✖	✖			✖
Proveedores, acreedores y contratistas	✖		✖	✖		✖		✖	✖
Gestoras matriculadas		✖	✖	✖		✖		✖	✖
Otras empresas del sector	✖		✖		✖			✖	✖
Medios de comunicación	✖	✖	✖	✖	✖	✖		✖	✖
Cámaras y asociaciones	✖		✖		✖			✖	✖
Sociedad	✖	✖	✖	✖	✖			✖	✖
Productores de gas y transportadores	✖			✖	✖	✖			✖

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

No obstante la práctica se refiere al acceso a la información y la participación de los accionistas más allá de lo estrictamente regulado, se especifica que la Sociedad cumple taxativamente con todas las regulaciones en la materia.

En adición, la Sociedad ha desarrollado un procedimiento interno denominado “Gestiones vinculadas a las reuniones de Directorio y Asambleas”, que contiene como anexo un cronograma de vencimientos, que en la práctica asegura la disponibilidad de información (regulada) en tiempo y forma para los accionistas. La Sociedad considera que la documentación que se publica a través de la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y de ByMA Listadas (Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), que incluye la emisión trimestral de Estados Financieros de periodo intermedio, contiene información clara y oportuna.

Más allá de lo expuesto, en la convocatoria a Asamblea se difunde una dirección de correo electrónico donde los accionistas pueden entablar contacto directo con la Sociedad, a través de la cual, de hecho, desde la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización (cuya Gerente es Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado), se canalizan respuestas a inquietudes o dudas planteadas en tiempo y forma, antes y después de las Asambleas, pudiendo dar intervención al Presidente del Directorio y cuidando un trato igualitario y el acceso a la misma información para todos los accionistas. Del mismo modo se procede ante el caso que sean derivadas a la Responsable de Relaciones con el Mercado consultas que ingresan por los diversos canales de comunicación con la Sociedad.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Reporte del Código de Gobierno Societario

En suma, la Sociedad no aplica la práctica recomendada al no existir un canal formalmente definido para las cuestiones planteadas, pero existen espacios de diálogo entre la Sociedad y los accionistas. No se encuentran previstas otras acciones en la materia por considerar las disposiciones del marco regulatorio vigente y las prácticas societarias adecuadas para la participación informada de todos los accionistas.

28. *El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.*

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

La Asamblea de accionistas de fecha 11 de octubre de 2023 aprobó ciertas reformas en el Estatuto Social, incorporando disposiciones en línea con la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N°939/22 que regula las asambleas a distancia. Asimismo, con las modificaciones estatutarias introducidas, se actualizaron ciertos aspectos relativos a las reuniones de Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, facilitando las participaciones a distancia. Finalmente, se aprobó un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.

En adición, conforme lo requiere la ya referida Resolución General N°939, la Sociedad implementó un “Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia”, el que se encuentra publicado en la página Web de la Comisión Nacional de Valores (<https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/e07035f0-3512-4b52-9cff-5b66054f5ecd>) de manera que se encuentra accesible para todos los accionistas. El instructivo regula en detalle el proceso que lleva adelante la Sociedad para la celebración de estas reuniones, y prevé ciertas situaciones particulares vinculadas con la conectividad. Previo a su publicación, desde Asuntos Societarios se dictó una capacitación dirigida a todos los Directores y Síndicos de la Sociedad, con énfasis en las situaciones particulares reguladas a través del instructivo y en el rol de la Comisión Fiscalizadora.

Con respecto al paquete de información para la Asamblea, la documentación se publica en medios virtuales a través de la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y de ByMA Listadas (Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). El procedimiento interno denominado “Gestiones vinculadas a las reuniones de Directorio y Asambleas” contiene como anexo un cronograma de vencimientos, que en la práctica asegura la disponibilidad de información en tiempo y forma para los accionistas. Finalmente, las consultas que pudiesen efectuar los accionistas por distintos canales son derivadas a la Gerencia de Gobierno Corporativo y Organización (cuya Gerente es la Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado), desde donde se canalizan las respuestas en tiempo y forma con intervención del área Asuntos Societarios, a través de medios virtuales, cuidando un trato igualitario y el acceso a la misma información para todos los accionistas.

29. *La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.*

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no existe una política de distribución de dividendos formalizada, que establezca un conjunto de pautas que conlleven a efectuar una distribución. Siendo que la actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra altamente regulada, y que las decisiones de los reguladores la afectan en gran medida, no se considera formalizar tal política en el corto plazo.

En relación con lo mencionado precedentemente, sírvase como ejemplo citar que, en el marco de la renegociación dispuesta en el Art. N°5 de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y del Decreto N°1.020/20 que determinó el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral (la “RTI”), en fecha 7 de mayo de 2021 y ante la necesidad de una recomposición tarifaria, el Directorio de la Sociedad aprobó el Proyecto de Acuerdo Transitorio de Renegociación circulado por el ENARGAS (el “Acuerdo”), conteniendo los términos y condiciones en orden a establecer un Régimen Tarifario de Transición. Entre otros, mediante el Acuerdo se dispuso que, durante su vigencia, la Sociedad no podría en ningún caso distribuir dividendos. Esta restricción se encontró vigente por el plazo de vigencia del Decreto 815/2022 (que extendió por un año el plazo del art. 2 del Decreto 1020/20, con vigencia de dos años a partir del día de su publicación en el BO -17/12/20-).



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
Reporte del Código de Gobierno Societario

En los arts. 36 a 40 del Estatuto Social se encuentran regulados aspectos relativos a la distribución de dividendos. Al respecto, se establece que las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) No menos del cinco por ciento (5%) y hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito por lo menos, para Reserva Legal; b) A remuneración de los integrantes del Directorio y a remuneración de la Comisión Fiscalizadora; c) La suma que corresponda para satisfacer el dividendo acumulativo atrasado de acciones preferidas; d) La suma para el pago del dividendo fijo de las acciones preferidas; e) Pago de la participación correspondiente a los Bonos de participación para el personal; f) Las reservas voluntarias o provisiones que la Asamblea decida constituir; y g) El remanente que resultare se repartirá como dividendo de las acciones ordinarias, sin distinción de Clases.

Tal cual se expone en la Memoria anual, considerando los resultados de los Estados Financieros y adoptando medidas prudentes conforme la realidad de los flujos de fondos y otros factores relevantes, la Sociedad, siempre que ha juzgado posible, ha distribuido dividendos conforme la normativa vigente, generalmente en un único pago. El Directorio puede disponer el pago de dividendos provisorios antes del cierre del ejercicio, siempre en respeto de las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas

Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados financieros de Distribuidora de Gas del Centro S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, la Reseña informativa por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, y la Información requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, del Régimen informativo periódico de la normativa de la Comisión Nacional de Valores por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados financieros, así como también la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores mencionadas son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros y otras informaciones

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros y de las otras informaciones precedentemente señaladas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, con la Ley General de Sociedades y con las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. También es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de esas informaciones libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los documentos mencionados en el primer párrafo, basados en el trabajo que se menciona a continuación. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos participado en reuniones de trabajo en las cuales hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes, a través de su socio, Diego Hernan

Christensen, emitieron su informe con fecha 6 de marzo de 2025, la cual ha sido realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría ("NIA" por sus siglas en inglés) dictadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IASB" por sus siglas en inglés). Una auditoría requiere que el auditor cumpla con requerimientos de ética, así como que planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros. Una auditoría incluye, además, examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Asimismo, nuestra tarea incluyó la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de la Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades efectuando los procedimientos que se consideraron necesarios de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 31 de diciembre de 2024, y su resultado integral, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Sociedades, las Normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos

1. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que los referidos estados y la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores mencionados en el primer párrafo se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4, y 2.6 de la “Reseña informativa por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2024” correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha y en la “Información requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV del régimen informativo periódico de la normativa de la Comisión Nacional de Valores”, presentadas por la Sociedad para cumplimentar las normas de esa Comisión, surge de los estados financieros adjuntos.
3. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio. El Directorio ha presentado como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución General 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores el cual no nos merece observaciones, en lo que es materia de nuestra competencia.
4. El examen efectuado, mencionado en el segundo párrafo, incluyó los procedimientos de prevención sobre lavado de activos y financiación al terrorismo establecidos por las Normas Profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los directores de acuerdo con lo requerido por la Resolución General 7/2015 y modificatorias, emitida por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 del Capítulo I, del Título XII de la Resolución N°: 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores informamos que no tenemos observaciones que formular respecto a que:
- a) El auditor externo que emitió su informe de auditoría sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo manifiesta haber aplicado las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales comprenden los requisitos de independencia.
 - b) Dicho profesional no ha emitido salvedades con relación a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que contemplan la evaluación de las políticas contables de Distribuidora de Gas del Centro S.A.
7. El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Juan E. Pitrelli

Contador Público (U.C.A)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de
Distribuidora de Gas del Centro S.A.

CUIT N° 33-65786527-9

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25 (C1001AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del periodo actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría,

incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía registrado propiedades, planta y equipos por miles de pesos \$ 200.348.364, los cuales representaban aproximadamente el 65% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha. De acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) la Dirección de la Sociedad no ha identificado indicadores de deterioro para las propiedades, plantas y equipos según se describen en las Notas 2.3.8 y 2.4 a los estados financieros.

La cuestión fue identificada como una cuestión clave de la auditoría de los estados financieros, debido a que el proceso de identificación de indicios de deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipos depende, en gran medida, de una serie de consideraciones y juicios respecto de información proveniente tanto de fuentes internas como externas. Asimismo, las implicancias que pudieran derivarse de la verificación de indicios de deterioro, dada la significatividad de la cuenta, podrían tener un efecto material sobre los estados financieros.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Para la evaluación de los argumentos desarrollados por la Dirección de la Sociedad como sustento de la inexistencia de indicios de deterioro, hemos identificado las fuentes de información consideradas, tanto internas como externas, analizando su pertinencia y relevancia. En dicho sentido, hemos verificado un mejoramiento en los principales parámetros de valuación utilizados por la Dirección de la Sociedad en la estimación del valor en uso realizada al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, comprobando la razonabilidad en la evolución de las premisas contempladas principalmente en torno a: (i) las actualizaciones tarifarias otorgadas durante 2024, como así también los procesos de revisión tarifaria en curso con el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), (ii) los niveles reales y proyectados de inversión en propiedades, planta y equipos, y (iii) las variables macroeconómicas, como la tasa de inflación y la tasa de descuento. Asimismo, hemos verificado que no hayan acontecido modificaciones en el plazo remanente de la concesión original, ni en la vida útil de los activos que componen la Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") ni en el desempeño económico y financiero de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos considerado un análisis de sensibilidad del valor en uso determinado por la Dirección de la Sociedad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, realizando actualizaciones en las estimaciones más significativas para determinar cómo dichos cambios afectan el valor en uso determinado.

Por último, hemos evaluado las revelaciones realizadas en las notas a los estados financieros.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

Otra información comprende la información incluida en (a) la Memoria del Directorio, y (b) la Reseña Informativa de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

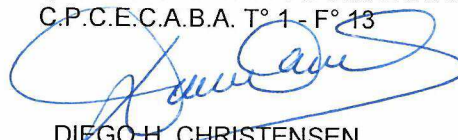
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 499.534.022, no siendo exigible a esa fecha.

- (d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 97% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 36% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas y, el 33% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165